

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 69

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 22 de abril del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 66 y 68. 5.- Correspondencia y Turnos a comisiones. 6.- Preguntas a autoridades de conformidad al artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: El Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ocupa la Segunda Secretaría, en virtud de que el Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI), se encuentra presente en la sesión de manera virtual.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: [Hace sonar la campana].

Muy buenos días, diputados y diputadas.

Se abre la sesión.

Solicito... invito a todas las personas que nos acompañan en el Pleno, por favor, nos ayuden a guardar silencio y tomar su lugar.

Siendo las once veintiocho horas [11:28 Hrs.] del día 22 de abril del año 2025, damos inicio a los trabajos de la sesión del Segundo Periodo Ordinario, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Con el objeto de verificar

la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz manifiesten el... manifiesten y registren su presencia.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.: Presente.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 21 diputados y diputadas.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Joceline Vega Vargas (PAN).

Se justifican las inasistencias de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 10 y... y 15 de abril del 2025.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1.- Preguntas que formula la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputado José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

3.- Diputada Herminia Gómez Carrasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4.- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5.- Diputado Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII.- Clausura de la Sesión.

Solicito a la Segunda Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Procedemos a la votación respecto al contenido de la orden del día.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Le informo, Presidenta, que se han manifestado a favor del contenido de la orden del día.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4. ACTAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 10 y 15 de abril del 2025, las cuales fue notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Pregunto si existe alguna objeción en con... en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedemos con la votación.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando

la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor del acta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 66

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 10 de abril de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primera Secretaria: Diputado Alma Yesenia Portillo Lerma.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Nota: La Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), ocupa la Presidencia al inicio de la sesión, en virtud de la incorporación de la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), en el transcurso de la misma. La Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), asume la Primera Secretaria, por encontrarse el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, presente de manera virtual.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día 10 de abril del año en curso, la Presidenta en funciones declara que se da inicio a la sesión.

Se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

La Presidenta en funciones da la bienvenida a la sesión a un grupo de alumnos y alumnas del Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua, quienes acuden a invitación de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN).

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta en funciones, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 25 diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).

Se justifica la inasistencia del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta en funciones declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta en funciones da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 1 y 8 de abril del año en curso.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

VI. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1. Respuesta que rinde el Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, a las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2. Preguntas que formula la Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las diputadas:

1. Edna Xóchitl Contreras Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Edith Palma Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario

del Partido MORENA.

IX. Clausura de la sesión.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta en funciones, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

Enseguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte Justicia, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, a fin de implementar la mediación como una herramienta para la solución de conflictos laborales dentro del sistema educativo estatal.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson

San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de las y los legisladores: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, la Presidenta comunica que se recibió por parte del Honorable Congreso del Estado, respuesta que rinde el Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, a las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, misma que se ha hecho del conocimiento de las y los legisladores, de forma oportuna.

Por lo anterior, pregunta a las y los diputados si desean intervenir en este punto; al no existir interés de participar, la Presidenta instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se archive el asunto como concluido.

En lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, se le concede la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien da lectura a un documento mediante el cual realiza diversos cuestionamientos al Fiscal General del Estado, relativos al caso de la ciudadana Leticia Guzmán, quien fue víctima de un acto de violencia extrema en Ciudad Juárez, Chihuahua.

La Presidenta recibe el documento presentado e indica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de las Leyes Estatal de Salud, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y de Víctimas, todos ordenamientos para el Estado de Chihuahua, en materia de protección de víctimas de violencia sexual y encubrimiento.

2.- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), quien presenta, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 25 y 67 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, a fin de incorporar el acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación como parte de la política pública estatal en materia de juventud, desde un enfoque inclusivo y acorde con las realidades digitales que vive este sector.

3.- José Luis Villalobos García (PRI), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, que pretende modificar diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, a fin de promover e impulsar el turismo doméstico en el Estado.

4.- Saúl Mireles Corral (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar el Capítulo III, de los Delitos Contra la Familia, al Título Octavo Delitos Cometidos en Contra de un Miembro de la Familia, con el fin de tipificar como delito de maltrato infantil por privación de convivencia con el padre o madre.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede el uso de la voz a las y los legisladores: América Aguilar Gil (PT), quien además expresa una felicitación al orador, y Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción XVI, al artículo 8 y una fracción VI, al artículo 9 de la Ley Estatal de Educación, para

que se promueva y fortalezca la inteligencia emocional entre los educandos.

Para felicitar a la iniciadora y solicitarle la adhesión a la iniciativa presentada, participan las legisladoras: Joceline Vega Vargas (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien destaca la importancia del tema, y América Victoria Aguilar Gil (PT).

6.- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 5 y adicionar del artículo 15 bis de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar el acceso efectivo a los derechos humanos, promoviendo la igualdad y el bienestar colectivo de los trabajadores del Estado.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las legisladoras:

1.- Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, con la intención de exhortar a los titulares de la Fiscalía General de la República y Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas, para que dé continuidad a las líneas de investigación establecidas por la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, se ejercite la acción penal correspondiente, lo anterior en relación a los hechos delictuosos en contra de niñas y niños en el interior de la Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI No. 32), con sede en Juárez; así como para que se aumente el personal de la Fiscalía Especializada en esa ciudad.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a los diputados:

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien indica que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA emitirá su voto a favor de la proposición con carácter de punto de acuerdo que se presenta, ya que privilegiar el bien superior de los menores es lo más importante.

Propone, así mismo, una moción a fin de que se amplíe

el exhorto a la Fiscalía General del Estado, a fin de que actúe en coadyuvancia con los demás órdenes de gobierno, pues, lamentablemente, estos hechos se han dado en distintas estancias infantiles tanto públicas como privadas.

Agrega que se ha presentado ante este Cuerpo Legislativo una iniciativa para crear la Fiscalía de Niñas Niños y Adolescentes en el Estado de Chihuahua, que se encargue de investigar y de proteger niñas niños y adolescentes. Considera que este es el momento idóneo para que se dé celeridad a dicha iniciativa; sugiere que todas y todos pueden abonar para que esta sea debidamente analizada y aprobada.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para manifestar que está de acuerdo con lo expresado por quien lo antecedió en el uso de la voz. Felicita, del mismo modo, a la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), por la presentación del exhorto, ya que es un tema de suma importancia para el Estado.

El Primer Secretario en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada, en el sentido de ampliar el exhorto a la Fiscalía General del Estado. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Irlanda Dominique Márquez

Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba la moción.

Continúan las participaciones, por parte de las y los legisladores:

- Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), quien acepta los comentarios realizados por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA); así mismo, se compromete a programar lo antes posible la fecha de la reunión de trabajo para tratar el citado asunto.

- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), para expresar una felicitación a la Diputada que la antecedió en el uso de la voz por la presentación de la proposición con carácter de punto de acuerdo.

Destaca que dada la importancia y sensibilidad del tema éste no debe ser politizado ni partidizado, sino que se priorice el bien común. Coincide con lo expresado por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), en el sentido de que el Honorable Congreso del Estado debe actuar de forma inmediata y conjunta en torno a los recientes y lamentables hechos ocurridos en una guardería del ISSSTE, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para resaltar que lo acontecido en la estancia infantil, en ningún supuesto debe quedar impune. Reconoce la labor de las y los iniciadores al presentar este tema que debe ser abordado con la urgencia e importancia que amerita.

Señala que como sociedad no se puede tolerar ni permitir que este tipo de hechos queden sin castigo, que las y los culpables deben ser sancionados con todo el peso de la ley, pues se deben generar condiciones para brindar un mejor futuro a la niñez chihuahuense.

- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), para felicitar a las y los iniciadores y expresar su solidaridad con los padres y madres de familia que resultaron afectados por los hechos citados.

Subraya que, lamentablemente, se han presentado múltiples casos de abusos a niños, niñas y adolescentes en estancias infantiles o escuelas. Expone, que el Partido del Trabajo

reprueba y rechaza cualquier tipo de violencia, especialmente la que se ejerce en contra de los más vulnerables. Es importante que se actúe en coordinación para sancionar a quienes resulten responsables.

- José Luis Villalobos García (PRI), quien, de la misma forma felicita a las y los iniciadores. Argumenta que es un tema que se debe atender de forma urgente, ya que es un asunto fundamental para el Estado.

- América Victoria Aguilar Gil (PT), para comentar que celebra que haya coincidencia entre las y los legisladores en el punto presentado.

Considera que se debe dar seguimiento, por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, puesto que no es la primera vez que suceden estos lamentables hechos.

El Segundo Secretario en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar al Ayuntamiento de Chihuahua, destituya a las personas denunciadas como cómplices del cartel inmobiliario en tanto que no se resuelva la investigación; así como la intervención del Gobierno del Estado, para presentar formal solicitud para que el Congreso del Estado determine que el Municipio de Chihuahua se encuentra temporalmente imposibilitado para ejercer su capacidad de supervisión y aprobación de licencias.

El Primer Secretario en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

13 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) abstención de la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT).

10 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Óscar Daniel Avitia

Arellanes (MORENA), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que no se aprueba la proposición con carácter de punto de acuerdo; por lo tanto, se ordena su archivo como asunto concluido.

3.- Edith Palma Ontiveros (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a las autoridades responsables de los actos de registro civil en la entidad para que, a fin de que garanticen el derecho humano a la identidad, de las personas de los pueblos y comunidades indígenas que radican en zonas de alta marginación y pobreza, y carecen de los documentos que les permitan la protección del Estado, así como el ejercicio de los actos civiles y sociales que se derivan de su registro de nacimiento.

Para felicitar a la iniciadora y manifestarle su deseo de sumarse a su proposición con carácter de punto de acuerdo presentada, hacen uso de la voz a los legisladores: Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro

Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), José Luis Villalobos García (PRI) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día lunes 14 de abril a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primera Secretaria, Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

[Acta 68

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 15 de abril de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las once horas con dieciséis minutos, del día 15 de abril del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial

del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 20 diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Joceline Vega Vargas (PAN), las 2 últimas mediante acceso remoto.

Se justifica la inasistencia del Diputado José Luis Villalobos García (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 14 de abril de 2025.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Salud.

VI. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1. Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por la Diputada Rosana Díaz Reyes.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de los legisladores:

1. Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Luis Fernando Chacón Erives, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de la Diputada:

1. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Clausura de la sesión.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 14 de abril del año en curso, misma que se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción,

la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

Enseguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Como siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con la lectura de dictámenes en sentido positivo, que presenta la Comisión de Salud:

1.- En voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 355, primer párrafo de la Ley Estatal de Salud, en materia de vigilancia sanitaria y sus verificaciones.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados de las y los legisladores: América Victoria

Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular. Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo o decreto correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, la Presidenta comunica que se recibió por parte del Honorable Congreso del Estado, respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas planteadas por la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), misma que se ha hecho del conocimiento de las y los legisladores, de forma oportuna.

Por lo anterior, pregunta a las y los diputados si desean intervenir en este punto; al no existir interés de participar, la Presidenta instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se archive el asunto como concluido.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a los diputados:

1.- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la fracción X, del artículo 27 de la Ley General de Salud, con el objeto de garantizar que las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas reciban atención médica en su lengua.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA), quien agrega que el tema es relevante y se está trabajando para lograr llevarlo ante los foros de consulta que se realizarán con pueblos originarios, y el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM).

2.- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa con carácter de decreto, que pretende adicionar los artículos 143 Bis, 143 Ter y 145 Bis del Código

Penal del Estado de Chihuahua, en materia de aborto.

La Presidenta da la bienvenida a diversos grupos presentes en la sesión, como Asociación del Espectro Autista, A.C.; Iluminemos por el Autismo; Asociación LUA, Centro de Terapia Integral; Instituto Volar, A.C.; Parola Nuestros Servicios, A.C.; Capa Soluciones Jurídicas; Adolescentes Mariana y ESPAU, A.C.

3.- Luis Fernando Chacón Erives (PRI), quien presenta iniciativa con carácter de decreto, con la intención de reformar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, con el propósito de implementar programas permanentes de sensibilización y capacitación dirigidos a servidores públicos, para garantizar una atención digna, inclusiva y accesible para las personas con la condición del espectro autista.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA), quien hace una petición, a efecto de que la iniciativa con carácter de decreto, sea turnada a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, que ella preside.

Le informa la Presidenta que se tomará en cuenta su sugerencia.

Así mismo, para adherirse a la iniciativa que se presenta, participan los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a la legisladora:

1.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud, para que informe y resuelva cuestionamientos sobre la situación epidemiológica, así como

diversas cuestiones administrativas de interés público.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las legisladoras:

Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien presenta un voto razonado, en su carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidenta de la Comisión de Salud, informa que apoyarán la proposición con carácter de punto de acuerdo que se presenta.

Realiza diversos comentarios respecto a la transparencia, como herramienta esencial para actuar con oportunidad y fortalecer la confianza ciudadana, a través de datos claros, comunicación efectiva y apertura institucional, especialmente en materia de salud.

Aclara que la mayoría de los casos detectados en Chihuahua tienen su origen y propagación, no a consecuencia de inacción local, sino como parte de un fenómeno más amplio que responde a un debilitamiento estructural del sistema nacional de vacunación, señalando que México en años anteriores fue un referente de la prevención de enfermedades como sarampión, tosferina y tuberculosis.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), para rectificación de hechos.

Comenta que si bien es cierto que con la pandemia por el Covid 19 se provocó que las coberturas de vacunación disminuyeran de forma mundial, también se debe recalcar que a nivel nacional se están recuperando, tal como lo evidenció en algunas de las láminas proyectadas durante su participación.

Así mismo, esclarece, entre otras cosas, que el sarampión fue considerado como no endémico en las Américas, por lo que inevitablemente debió haber iniciado con un caso importado; sin embargo, dada la cantidad de casos que se han registrado, ya no se puede asegurar que siguen siendo importados, sino que corresponde a una cadena de transmisión local, de tal magnitud que es Chihuahua quien ahora está exportando casos de sarampión a otros Estados del país.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), para rectificación de hechos.

Comenta a quien la antecedió en el uso de la voz, que se permita que sea el experto en la materia, el Secretario de Salud del Gobierno del Estado, quien informe lo que corresponda y para esto ya se tiene programada su comparecencia ante

la Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado en días próximos.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN),

6 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Arturo Zubía Fernández (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día martes 22 de abril a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Para continuar, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

¿No?

Vuelvo a... vuelvo a preguntar si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

Diputado...

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Le comento, Presidenta, que todos los diputados han tenido conocimiento de lo mismo.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

22 de abril de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/300/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 112.-125-2025, suscrito por el Director General de Enlace Legislativo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0095/2024 I P.O., relativo al exhorto para que se adopten las medidas presupuestales para garantizar la suficiencia y disponibilidad inmediata de recursos destinados al programa Producción para el Bienestar, y se autorice la liberación inmediata de los apoyos correspondientes para el Estado de Chihuahua; así mismo, se solicita atender y resolver las problemáticas que enfrenta el sector agropecuario en el Estado, y se lleven a cabo mesas de trabajo interinstitucionales para las demandas de las personas productoras agrícolas de la Entidad, priorizando acciones coordinadas y eficaces en beneficio del campo chihuahuense.

Comunicándonos que desde el 2021 se han implementado estrategias para brindar atención a las problemáticas que enfrenta el Estado de Chihuahua, entre las que destaca el programa Concepto de Apoyo Adquisición de Material Genético e Insumos, así como los Proyectos Estratégicos "Atención a la sequía agrícola" y "Establecimiento de Parcelas de Nopal Forrajero y Estimulación de Lluvias ante el estrés hídrico en zonas Áridas de México", de los cuales nos proporciona información, misma que se precisa en los documentos que anexa.

2. Oficio No. SG/UE/230/286/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DEP-0342/25, suscrito por el Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0100/2024 I P.O., relativo al exhorto a fin de que emprendan, con carácter de urgente y prioritario, una estrategia que exija al Gobierno de Estados Unidos de América, implemente las acciones necesarias para que las personas sujetas al procedimiento de deportación sean regresadas a su país de origen, con el objetivo de garantizar su integridad y dignidad, como reconocimiento a sus más elementales derechos humanos.

Comunicándonos que México y Estados Unidos colaboran estrechamente para asegurar la repatriación digna de nuestros connacionales, así como el debido cumplimiento de los 26 Arreglos Locales de Repatriación, que tienen como

objetivo fortalecer el marco bilateral para la protección de los ciudadanos mexicanos que regresan a México y aumentar la coordinación durante el proceso de repatriación; así mismo, señala que el Gobierno de México cuenta con la estrategia integral de repatriación "México te Abraza", cuya información se puede consultar en los enlaces que precisa en los documentos que anexa.

3. Oficio No. SG/UE/230/284/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0118/2025 I D.P., por el que se exhorta a la Presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que incluya en el Plan Nacional de Desarrollo, la celebración de un Tratado de Seguridad para América del Norte, signado con Estados Unidos y Canadá, como una estrategia prioritaria.

Informándonos que el pasado 28 de febrero de 2025, la titular del Ejecutivo Federal envió para su aprobación a la Cámara de Diputados el referido Plan Nacional de Desarrollo, que contempla en su Eje General 1 "Gobernanza con justicia y Participación Ciudadana" República segura y con justicia, una amplia gama de objetivos y estrategias enfocadas al tema de seguridad, el cual puede consultarse en la liga electrónica que precisa en el oficio en mención.

4. Oficio No. INE/SE/559/2025, que envía la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual hace del conocimiento los siguientes Acuerdos:

INE/CG334/2025, relativo a los criterios que garantizan la equidad e imparcialidad en el desarrollo de las campañas y veda electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025; INE/CG335/2025, sobre la incompatibilidad de las personas participantes en las Elecciones Extraordinarias del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales Locales 2024-2025, para ser postuladas a más de un cargo de elección popular; INE/CG336/2025, por el que se aprobó adecuar los listados definitivos de personas candidatas a los cargos de Magistradas y Magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito, así como Juezas y Jueces de Distrito, ambos del Poder Judicial de la Federación, y se ordena la impresión de boletas de los cargos referidos.

Los cuales pueden ser consultados en los hipervínculos que se indican en el oficio en mención. Lo anterior, para todos los

efectos legales a que haya lugar.

B) Otros Estados

5. Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO1/P.O.2/0221/25, que envía el H. Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual nos comunica que ese H. Congreso ha emitido su voto positivo y aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

6. Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO1/P.O.2/0215/25, que envía el H. Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual nos comunica que ese H. Congreso ha emitido su voto positivo y aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

7. Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO1/P.O.2/0213/25, que envía el H. Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual nos comunica que ese H. Congreso ha emitido su voto positivo y aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 266-1/2025 al 266-67/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 07 y 08 de abril de 2025, remitidos a las 67 Presidencias Municipales del Estado, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0142/2025 II P.O., por el que se exhorta al Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud Estatal, y a los Ayuntamientos de los 67 Municipios de la Entidad, incrementen acciones para la prevención de contagios de sarampión, incluyendo las recomendaciones emitidas por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia y la Dirección General de Epidemiología, mediante la integración de estrategias, como aumentar la sensibilidad del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad Febril Exantemática, el reforzamiento de

esquemas de vacunación con la vacuna SRP y SR, y la ejecución de una campaña de información que resalte la importancia de la vacunación y sus efectos positivos para la prevención de enfermedades.

2. Oficio No. 274/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 14 de abril de 2025, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0146/2025 II P.O., por medio del cual este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Presidente Municipal de Chihuahua, para que acuda a esta Soberanía, a fin de que escuche las peticiones y soluciones de los vecinos de la zona Reliz de la ciudad de Chihuahua, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

3. Oficio No. 276/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 15 de abril de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0222/2025 II P.O., por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, a fin de implementar la mediación como una herramienta para la solución de conflictos laborales dentro del sistema educativo estatal.

4. Oficio No. 278/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 15 de abril de 2025, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0149/2025 II P.O., por medio del cual este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían solicitar al Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, destituya a las personas denunciadas como cómplices del cartel inmobiliario, en tanto no se resuelva la investigación; y la intervención del Gobierno del Estado, a fin de presentar formal solicitud, para que el Congreso determine que el citado Municipio se encuentra temporalmente imposibilitado para ejercer su capacidad de supervisión y aprobación de licencias, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

5. Oficio No. 280/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de abril de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0223/2025 II

P.O., por el que se reforma el artículo 355, primer párrafo, de la Ley Estatal de Salud, en materia de vigilancia sanitaria y sus verificaciones].

[TURNOS A COMISIONES.

22 de abril de 2025

1. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), a efecto de reformar la fracción X, del artículo 27 de la Ley General de Salud, con el objeto de garantizar que las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas reciban atención médica en su lengua. (Se adhieren la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA) y el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)).

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de adicionar los artículos 143 Bis, 143 Ter y 145 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de aborto.

Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, con el propósito de implementar programas permanentes de sensibilización y capacitación dirigidos a servidores públicos, para garantizar una atención digna, inclusiva y accesible para las personas con la condición del espectro autista. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)).

Turno simplificado, en fecha 15 de abril de 2025, a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de adicionar la fracción VIII al artículo 38, de la Ley Estatal de Educación, con el propósito

de fomentar e impulsar la lectura en la educación primaria.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 15 de abril de 2025)].

6.

PREGUNTAS A AUTORIDADES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas a autoridades, se concede el uso de la palabra a la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Quien suscribe, Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, presento las siguientes preguntas de manera respetuosa al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, al tenor de los siguientes... de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, solicito la dispensa de la lectura completa sin que esto impida que se adjunte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: De acuerdo, Diputada.

Continúe.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: La erradicación de la violencia contra la mujer es un tema que se requiere estrategias especializadas que no únicamente se encarguen de reducir cifras, sino que realmente sean efectivas y combatan de raíz el problema.

Los refugios para atención a mujeres víctimas de violencia son espacios seguros a donde pueden acudir tantos... tanto mujeres, como

hijas e hijos que han sido violentados. Estos refugios sirven como un mecanismo de protección hacia quienes han sobrevivido una situación de violencia, además de proporcionar atención médica, psicológica, asesorías jurídicas, hospedaje, alimentación, vestido, calzado, capacitación para el desempeño de alguna actividad económica y bolsa de trabajo, todo esto con el fin de que les sean restituidos sus derechos.

Otro punto a consideración es que en una gran cantidad de casos, las mujeres que sufren violencia de género, no tienen una red de apoyo en la cual respaldarse o confiar, esto agrava más su situación de vulnerabilidad ante los ataques del agresor, por lo que es importante que el gobierno, a través de las instituciones pertinentes, garanticen la protección, resguardo y acompañamiento de víctimas para dar el primer paso hacia la planificación de una vida libre de violencias en donde puedan desenvolverse tanto en su desarrollo profesional como personal, si así lo desean.

Es por ello que como legisladora y como Presidenta de la Comisión de Igualdad, me resuena este tema, desde una perspectiva de colaboración y compromiso, mi intención es aportar a los esfuerzos que ya se realizan, identificando áreas de oportunidad para reforzar la atención, protección y recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia.

Confío en que esta información será la clave para diseñar acciones concretas que contribuyan a la erradicación de la violencia de género y el bienestar de quienes más lo necesitan.

1. ¿Cuántos refugios para mujeres víctimas de violencia existen en el Estado de Chihuahua y cómo operan?
2. ¿Cuántas mujeres ingresaron a los refugios en los años 2023, 2024 y 2025 en el Estado de Chihuahua?
3. ¿Cuál es el procedimiento para que una mujer ingrese a un refugio de protección?

[4.] ¿Existen estudios o datos sobre la reinserción laboral de las mujeres que han pasado por un refugio?

[5.] ¿Qué tipo de apoyo reciben las mujeres cuando dejan un refugio?

[6.] ¿Qué porcentaje de las mujeres en refugios dependen económicamente del agresor?

[7.] ¿Qué tipo de acuerdos existen con empresas o instituciones para apoyar la empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia?

[8.] ¿Existen programas de capacitación para empleadores sobre cómo actuar en casos donde una trabajadora sufre de violencia de género?

[9.] ¿Qué coordinación existe entre el instituto y otras dependencias gubernamentales para garantizar que las mujeres víctimas de violencia puedan retomar su vida laboral sin obstáculos?

[10.] ¿Qué porcentaje de las mujeres que ingresan a un refugio son madres de familia?

[11.] ¿El rango de edad de las usuarias y sus hijos e hijas que ingresan a los refugios en los últimos dos años hasta la actualidad?

[12.] ¿Qué porcentaje de mujeres que han sufrido violencia psicológica, física, económica y patrimonial y sexual en los años 2023, 2024 y 2025?

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 22 días del mes de abril.

Atentamente. Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe los asuntos y les otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

7.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS

DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Diputado de la Sexagésima octava Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167 y 170 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto con la finalidad de adicionar un capítulo III TER, acoso, al título quinto de los delitos contra la libertad y la seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual del Código Penal del Estado de Chihuahua.

Lo anterior en base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El delito de acoso o stalking se ha convertido en un problema que afecta la integridad psicológica y emocional de muchas personas en México, este comportamiento delictivo implica una serie de acciones de hostigamiento persistente hacia la víctima, como la vigilancia constante, la comunicación no deseada, la presencia física en lugares frecuentados por las personas o, incluso, la recopilación y uso indebido de información personal.

En países como Estados Unidos, Canadá y la mayoría de los países europeos, el acoso está tipificado como delito. La Organización Mundial de la Salud ha catalogado esta conducta como una forma de violencia psicológica que

impacta de manera significativa la salud emocional, aumentando el riesgo de ansiedad, depresión y estrés post-traumático en las víctimas. La experiencia de ser seguido, vigilado o amenazado de manera persistente afecta la vida cotidiana y el entorno familiar de la persona afectada, provocando que las víctimas modifiquen sus hábitos y vivan en constante temor.

Un claro ejemplo, de... de esto es Estados Unidos, donde el acoso se tipifica en todos los estados, los estudios han revelado que una gran mayoría de los feminicidios comenzaron con actos de acoso. Este dato es importante para comprender la gravedad del problema y la necesidad de intervención legal temprana para prevenir una escalada de violencia. En Europa, la Directiva 211/92 de la Unión Europea insta a los estados miembros a tomar medidas legales contra el acoso y el acoso, promoviendo una política de cero tolerancias hacia estas conductas.

En México, la necesidad de tipificar el acoso se ha reconocido en varias Entidades Federativas que han incorporado el delito de acoso en sus códigos penales, ya sea bajo la figura de acoso u hostigamiento o como una conducta independiente. Algunos estados han sido pioneros en reconocer los efectos dañinos del acoso y han establecido penas específicas para esta conducta.

La Ciudad de México en el artículo 212 Bis de su Código Penal, define el acoso como el hostigamiento persistente que afecta la tranquilidad de la víctima, con penas que van desde seis meses a tres años de prisión. La legislación considera agravantes como el uso de herramientas tecnológicas para llevar a cabo el acoso o si la víctima es una persona vulnerable.

Nuevo León tipifica el acoso como una conducta que implica vigilancia o seguimiento constante, con penas que aumentan en casos de violencia doméstica o cuando el acoso se realiza a través de medios digitales. La penalización del acoso ha demostrado ser un recurso útil en Nuevo León para prevenir el acoso hacia las mujeres y personas en

situaciones de vulnerabilidad.

Jalisco ha tipificado el acoso como la conducta de hostigamiento físico y digital, especialmente cuando se usa para controlar la intimidad de la víctima. Este tipo de protección brinda seguridad a las personas que enfrentan amenazas continuas y les permite tomar medidas legales para protegerse.

En el Estado de México el acoso se considera una forma de violencia contra la libertad y la seguridad personal, con penas que incrementan cuando la víctima es menor de edad o tiene una relación cercana con el agresor, como es el caso de exparejas o conyugues.

Estos Estados han avanzado en la creación de marcos jurídicos que permiten a las autoridades actuar de manera más efectiva en casos de acoso, protegiendo la integridad física y psicológica de las víctimas. La incorporación de este delito en sus códigos penales muestra una tendencia hacia la armonización legislativa en el país y subraya la necesidad de que el Estado de Chihuahua adopte medidas similares.

En Chihuahua la falta de tipificación del acoso limita la capacidad de respuesta del sistema de justicia ante casos de hostigamiento persistente. La falta de una definición legal clara del acoso deja a las víctimas en un estado de desprotección y obliga a las autoridades a tratar estos casos bajo figuras penales insuficientes, como las amenazas o el acoso, que no abarcan todas las implicaciones de esta conducta. Esto no solo reduce la posibilidad de intervención oportuna, sino que también permite que el acoso escale de fo... a formas de violencia más graves, como el feminicidio o el homicidio.

En este punto es importante resaltar el hecho de que los efectos del acoso son devastadores. Las víctimas pueden modificar su vida diaria, evitar lugares públicos, cambiar de residencia y vivir con miedo constante, lo cual impacta negativamente en su bienestar emocional y en su calidad de vida.

Además, el acoso puede escalar hacia conductas más violentas y potencialmente mortales, como

ha sido documentado en las cinta... citadas investigaciones internacionales.

La presente iniciativa de reforma al Código Penal del Estado de Chihuahua tiene como objetivo tipificar el delito de acoso, definiéndolo como una conducta reiterada de hostigamiento que afecta la tranquilidad, libertad y seguridad de la víctima. Esta propuesta busca disuadir el acoso y ofrecer a las víctimas una herramienta legal clara para defenderse, protegiendo su integridad y evitando el avance de conductas más graves.

El delito de acoso propuesto en esta iniciativa incluye agravantes específicas, como la relación de parentesco o confianza entre el agresor y la víctima, el uso de tecnologías de información para acosar, y la condición de vulnerabilidad de la víctima, como es el caso de menores de edad o personas con discapacidad. Estas especificaciones permiten una sanción más justa y adaptada a la gravedad de cada caso, garantizando así una protección integral a las víctimas de acoso en el Estado.

La propuesta de esta iniciativa se basa en experiencias normativas tanto a nivel nacional como internacional, donde la tipificación del acoso ha sido un recurso efectivo para la protección de violencia y para el fortalecimiento de la protección hacia las personas en situación de vulnerabilidad. Esta propuesta se alinea con los principios de proporcionalidad y justicia penal, tomando en cuenta penas y agravantes en función de la gravedad del daño psicológico causado y la situación de la víctima.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el capítulo III TER, acoso, al título quinto delitos contra la libertad y la seguridad sexual y normal des... desarrollo psicosexual del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

TÍTULO QUINTO

**DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y
LA SEGURIDAD SEXUAL Y EL
NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL**

**CAPÍTULO III TER
ACECHO**

Artículo 176 QUARTER. Se le impondrá de seis meses a dos años de prisión y de treinta a sesenta días multa al quien de manera reiterada, vigile, persiga, se acerque, busque contacto o interfiera en la... en la vida pública de una persona, sin su consentimiento, generando en la víctima un estado de ansiedad, temor o riesgo en su seguridad personal o sus allegados.

Las penas señaladas se incrementarán hasta en una mitad cuando la víctima sea menor de edad, persona con discapacidad o mayor de sesenta años; el acechador sea conyugue, concubino, ex pareja, pariente hasta el cuarto grado o tenga una relación de confianza con la víctima; el acecho se realice mediante el uso de tecnologías de información y comunicación, como redes sociales o dispositivos electrónicos.

TRANSITORIOS:

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 22 días del mes de abril del año 2025.

Atentamente. El de la voz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado de la Sexagésima octava Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 167 y 170, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO CON LA FINALIDAD DE ADICIONAR EL CAPÍTULO III TER ACECHO al TÍTULO QUINTO DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUALES Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, lo anterior base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El delito de acecho o stalking se ha convertido en un problema que afecta la integridad psicológica y emocional de muchas personas en México, este comportamiento delictivo implica una serie de acciones de hostigamiento persistente hacia la víctima, como la vigilancia constante, la comunicación no deseada, la presencia física en lugares frecuentados por la persona o incluso la recopilación y uso indebido de su información personal.

En países como Estados Unidos, Canadá y la mayoría de los países europeos, el acecho está tipificado como delito. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha catalogado esta conducta como una forma de violencia psicológica que impacta de manera significativa la salud emocional, aumentando el riesgo de ansiedad, depresión y estrés postraumático en las víctimas. La experiencia de ser seguido, vigilado o amenazado de manera persistente afecta la vida cotidiana y el entorno familiar de la persona afectada, provocando que las víctimas modifiquen sus hábitos y vivan en constante temor.

Un claro ejemplo, de esto es Estados Unidos, donde el acecho se tipifica en todos los Estados, los estudios han revelado que una gran mayoría de los feminicidios comenzaron con actos de acecho. Este dato es importante para comprender la gravedad del problema y la necesidad de intervención legal temprana para prevenir una escalada de violencia. En Europa, la Directiva 2011/92 de la Unión Europea insta a los Estados miembros a tomar medidas legales contra el acoso y el acecho, promoviendo una política de cero tolerancias hacia estas conductas.

En México, la necesidad de tipificar el acecho se ha reconocido

en varias entidades federativas que han incorporado el delito de acoso en sus códigos penales, ya sea bajo la figura de acoso u hostigamiento, o como una conducta independiente. Algunos estados han sido pioneros en reconocer los efectos dañinos del acoso y han establecido penas específicas para esta conducta.

1. Ciudad de México: En el artículo 212 Bis de su Código Penal, la Ciudad de México define el acoso como el hostigamiento persistente que afecta la tranquilidad de la víctima, con penas que van desde seis meses a tres años de prisión. La legislación considera agravantes como el uso de herramientas tecnológicas para llevar a cabo el acoso o si la víctima es una persona vulnerable.

2. Nuevo León: Este estado tipifica el acoso como una conducta que implica vigilancia o seguimiento constante, con penas que aumentan en casos de violencia doméstica o cuando el acoso se realiza a través de medios digitales. La penalización del acoso ha demostrado ser un recurso útil en Nuevo León para prevenir el acoso hacia mujeres y personas en situaciones de vulnerabilidad.

3. Jalisco: La tipificación del acoso en Jalisco cubre la conducta de hostigamiento físico y digital, especialmente cuando se usa para controlar o intimidar a la víctima. Este tipo de protección brinda seguridad a las personas que enfrentan amenazas continuas y les permite tomar medidas legales para protegerse.

4. Estado de México: En el Estado de México, el acoso se considera una forma de violencia contra la libertad y la seguridad personal, con penas que incrementan cuando la víctima es menor de edad o tiene una relación cercana con el agresor, como en el caso de exparejas o cónyuges.

Estos Estados han avanzado en la creación de marcos jurídicos que permiten a las autoridades actuar de manera más efectiva en casos de acoso, protegiendo la integridad física y psicológica de las víctimas. La incorporación de este delito en sus códigos penales muestra una tendencia hacia la armonización legislativa en el país y subraya la necesidad de que el Estado de Chihuahua adopte medidas similares.

En Chihuahua, la falta de tipificación del acoso limita la capacidad de respuesta del sistema de justicia ante casos de hostigamiento persistente. La falta de una definición legal clara

del acoso deja a las víctimas en un estado de desprotección y obliga a las autoridades a tratar estos casos bajo figuras penales insuficientes, como las amenazas o el acoso, que no abarcan todas las implicaciones de esta conducta. Esto no solo reduce la posibilidad de intervención oportuna, sino que también permite que el acoso escale a formas de violencia más graves, como el feminicidio o el homicidio.

En este punto es importante resaltar el hecho de que los efectos del acoso son devastadores. Las víctimas suelen modificar su vida diaria, evitar lugares públicos, cambiar de residencia y vivir con miedo constante, lo cual impacta negativamente en su bienestar emocional y calidad de vida.

Además, el acoso puede escalar hacia conductas más violentas y potencialmente mortales, como ha sido documentado en las citadas investigaciones internacionales.

La presente iniciativa de reforma al Código Penal del Estado de Chihuahua tiene como objetivo tipificar el delito de acoso, definiéndolo como una conducta reiterada de hostigamiento que afecta la tranquilidad, libertad y seguridad de la víctima. Esta propuesta busca disuadir el acoso y ofrecer a las víctimas una herramienta legal clara para defenderse, protegiendo su integridad y evitando el avance de conductas más graves.

El delito de acoso propuesto en esta iniciativa incluye agravantes específicas, como la relación de parentesco o confianza entre el agresor y la víctima, el uso de tecnologías de información para acosar, y la condición de vulnerabilidad de la víctima, como en el caso de menores de edad o personas con discapacidad. Estas especificaciones permiten una sanción más justa y adaptada a la gravedad de cada caso, garantizando así una protección integral a las víctimas de acoso en el estado.

La propuesta de esta iniciativa se basa en experiencias normativas tanto a nivel nacional como internacional, donde la tipificación del acoso ha sido un recurso efectivo para la prevención de violencia y para el fortalecimiento de la protección hacia las personas en situación de vulnerabilidad. Esta propuesta se alinea con los principios de proporcionalidad y justicia penal, tomando en cuenta penas y agravantes en función de la gravedad del daño psicológico causado y la situación de la víctima.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente

iniciativa con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el CAPÍTULO III TER ACECHO al TÍTULO QUINTO DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUALES Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, para quedar redactado de la siguiente manera:

TÍTULO QUINTO
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y
LA SEGURIDAD SEXUALES Y EL
NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL

CAPÍTULO III TER
ACECHO

Artículo 176 Quater

Se le impondrá de seis meses a dos años de prisión y de treinta a sesenta días multa al quien, de manera reiterada, vigile, persiga, se acerque, busque contacto o interfiera en la vida privada de otra persona, sin su consentimiento, generando en la víctima un estado de ansiedad, temor o riesgo en su seguridad personal o la de sus allegados.

Las penas señaladas se incrementarán hasta en una mitad cuando:

o I. La víctima sea menor de edad, persona con discapacidad o mayor de sesenta años.

o II. El acechador sea cónyuge, concubino, ex pareja, pariente hasta el cuarto grado o tenga una relación de confianza con la víctima.

o III. El acecho se realice mediante el uso de tecnologías de información y comunicación, como redes sociales o dispositivos electrónicos.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los veintidós días del mes de abril del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dp. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Joceline Vega Vargas, Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, Dip. Nancy Janeth Frías Frías, Dip. Arturo Zubia Fernández, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la Tribuna el Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Gracias.

Muy buenos días.

Con la venia de la Presidencia.

Gracias, Presidenta.

José Luis Villalobos García, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo que dispone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción XX TER, al artículo 3o.; y la fracción XXI TER, al artículo 4o., ambos de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, a fin de promover e impulsar el turismo de aventura en el Estado.

El turismo ha evolucionado significativamente en las últimas décadas. El turista actual busca experiencias personalizadas, auténticas y de

contacto con la naturaleza. El turismo de aventura, en particular, ha experimentado un crecimiento exponencial, atrayendo a un segmento de mercado cada vez más amplio. Este tipo de turismo se caracteriza por la búsqueda de emociones, la exploración de entornos naturales y la práctica de actividades físicas y deportivas con diferentes grados de riesgo controlado.

Chihuahua, con su geografía diversa, es un escenario privilegiado para el turismo de aventura.

En las Barrancas del Cobre, además de la contemplación paisajística desde miradores como el de Divisadero, se puede practicar senderismo, ciclismo de montaña, rappel, tirolesa, paseos a caballo y recorridos en el famoso tren Chepe.

El Cañón del Pegüis es ideal para la práctica de rafting y kayak, sus aguas bravas y la belleza del entorno lo convierten en un destino predilecto para los amantes de los deportes acuáticos.

Las Cumbres de Majalca ofrecen rutas desafiantes para la escalada en roca, el senderismo y el ciclismo de montaña, sus formaciones rocosas únicas y la vista panorámica que ofrece son un atractivo para los amantes de la naturaleza.

El desierto de arena blanca de las Dunas de Samala... de Samalayuca es perfecto para la práctica de sandboarding, paseos en vehículos todo terreno y el campismo bajo las estrellas; la inmensidad del paisaje y la tranquilidad del desierto ofrecen una experiencia única.

Las Grutas Nombre de Dios, ubicadas en la capital del Estado, permiten a los visitantes explorar un mundo subterráneo lleno de formaciones rocosas impresionantes.

En este contexto, durante el año 2024, el Estado de Chihuahua llevó a cabo 118 eventos de aventura e identidad turística, los cuales tuvieron un impacto económico positivo en 41 municipios del Estado, generando una derrama económica de más de 466 millones de pesos que benefició directamente a sus habitantes; 83 de los eventos realizados

formaron parte del Festival Internacional de Turismo de Aventura, FITA Chihuahua.

Si bien se han realizado esfuerzos en la promoción del turismo de aventura, como el mencionado Festival Internacional de Turismo de Aventura, que anualmente congrega a profesionales y que ha contribuido a la importante derrama económica registrada el año pasado, es crucial formalizar y fortalecer estos esfuerzos mediante un marco legal sólido.

Esta iniciativa busca fortalecer la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua mediante la incorporación del turismo de aventura como una modalidad específica, reconociendo su creciente importancia y el potencial que representa para el desarrollo estatal. La inclusión de este segmento en el marco jurídico permitirá un crecimiento ordenado y sostenible, atrayendo inversión, generando empleos y dinamizando las economías locales en zonas propicias para esta actividad.

Así mismo, esta adición permitirá una gestión más eficiente por parte de la Secretaría de Turismo, al dotarla de la atribución legal de fomentar y promover el desarrollo del turismo de aventura, podrá diseñar e implementar políticas públicas específicas, coordinar acciones con otras Entidades, impulsar productos turísticos innovadores y difer... diversificar la oferta turística del Estado, adaptándose a las nuevas demandas del mercado.

Con esta iniciativa se pretende consolidar los esfuerzos previos en el ámbito del turismo de aventura, dentro de un marco legal formal que brinde seguridad jurídica y promueva el desarrollo sostenible. De este modo, Chihuahua se posicionará como un referente en turismo, ofreciendo experiencias auténticas y de calidad a los visitantes, mientras se fomenta el desarrollo económico, social y ambiental del Estado.

La armonización de la ley con la realidad actual del turismo es crucial para aprovechar plenamente el potencial de esta modalidad y convertir a Chihuahua

en un destino de clase mundial.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua adiciona la fracción XX Ter, al artículo 3o.; y la fracción XXI Ter, al artículo 4o., ambos de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado como se señala a continuación:

Artículo 3o.- Para los efectos de esta ley, se entenderá por:

XX TER.- Turismo de Aventura.- Actividad turística que implica la realización de experiencias recreativas, deportivas o culturales caracterizadas por el desafío físico, el riesgo controlado y la interacción activa del turista en integración con el ambiente, respetando el patrimonio natural, cultural, turístico e histórico.

Artículo 4o.- Son atribuciones de la Secretaría:

XXI TER.- Fomentar y promover el desarrollo del Turismo de Aventura en las diferentes regiones de la Entidad, cuyas características sean apropiadas para ello.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 22 días del mes de abril de 2025.

Atentamente. Diputado José Luis Villalobos García.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Chihuahua, Chihuahua a 22 de abril del 2025

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo que dispone los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua 167, fracción I, 168, 168 BIS y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 2, fracción IV, 75, 76, fracción V, 77 y 102 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, A EFECTO DE ADICIONAR LA FRACCIÓN XX Ter AL ARTÍCULO 3 Y LA FRACCIÓN XXI Ter AL ARTÍCULO 4, AMBOS DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A FIN DE PROMOVER E IMPULSAR EL TURISMO DE AVENTURA EN EL ESTADO.**

Lo anterior por los motivos y fundamentos que a continuación se expresan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo, como actividad económica estratégica, se posiciona como un pilar para el desarrollo sostenible de las entidades federativas, contribuyendo al crecimiento económico y al progreso social de las mismas.

El turismo ha evolucionado significativamente en las últimas décadas. El turista actual busca experiencias personalizadas, auténticas y de contacto con la naturaleza. El turismo de aventura, en particular, ha experimentado un crecimiento exponencial, atrayendo a un segmento de mercado cada vez más amplio. Este tipo de turismo se caracteriza por la búsqueda de emociones, la exploración de entornos naturales y la práctica de actividades físicas y deportivas con diferentes grados de riesgo controlado.

Chihuahua, con su geografía diversa, es un escenario privilegiado para el turismo de aventura. Desde las Barrancas de Cobre hasta las Dunas de Samalayuca, pasando por bosques majestuosos, ríos caudalosos y serranías desafiantes,

nuestro estado ofrece un abanico de posibilidades para los amantes de la adrenalina y la naturaleza.

o En las Barrancas del Cobre, además de la contemplación paisajística desde miradores como el de Divisadero, se puede practicar senderismo, ciclismo de montaña, rappel, tirolesa, paseos a caballo y recorridos en el famoso tren "Chepe".

o El Cañón del Pegüis es ideal para la práctica de rafting y kayak. Sus aguas bravas y la belleza del entorno lo convierten en un destino predilecto para los amantes de los deportes acuáticos.

o Las Cumbres de Majalca ofrecen rutas desafiantes para la escalada en roca, el senderismo y el ciclismo de montaña. Sus formaciones rocosas únicas y la vista panorámica que ofrece son un atractivo para los amantes de la naturaleza.

o El desierto de arena blanca de las Dunas de Samalayuca es perfecto para la práctica de sandboarding, paseos en vehículos todo terreno y el campismo bajo las estrellas. La inmensidad del paisaje y la tranquilidad del desierto ofrecen una experiencia única.

o Las Grutas Nombre de Dios ubicadas en la capital del estado, permiten a los visitantes explorar un mundo subterráneo lleno de formaciones rocosas impresionantes.

En este contexto, durante el año 2024, el estado de Chihuahua llevó a cabo 118 eventos de aventura e identidad turística, los cuales tuvieron un impacto económico positivo en 41 municipios, generando una derrama económica de más de 466 millones de pesos que benefició directamente a sus habitantes. 83 de los eventos realizados formaron parte del Festival Internacional de Turismo de Aventura (FITA Chihuahua). (1)

Si bien se han realizado esfuerzos en la promoción del turismo de aventura, como el mencionado Festival Internacional de Turismo de Aventura, que anualmente congrega a profesionales y entusiastas, y que ha contribuido a la importante derrama económica registrada el año pasado, es crucial formalizar y fortalecer estos esfuerzos mediante un marco legal sólido.

Esta iniciativa busca fortalecer la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua mediante la incorporación del turismo de aventura

como una modalidad específica, reconociendo su creciente importancia y el potencial que representa para el desarrollo estatal. La inclusión de este segmento en el marco jurídico permitirá un crecimiento ordenado y sostenible, atrayendo inversión, generando empleos y dinamizando las economías locales en zonas propicias para esta actividad.

Así mismo esta adición permitirá una gestión más eficiente por parte de la Secretaría de Turismo, al dotarla de la atribución legal de fomentar y promover el desarrollo del turismo de aventura en nuestro estado, podrá diseñar e implementar políticas públicas específicas, coordinar acciones con otras entidades, impulsar productos turísticos innovadores y diversificar la oferta turística del estado, adaptándose a las nuevas demandas del mercado. Esto no solo aumentará la competitividad de Chihuahua como destino turístico, atrayendo un mayor flujo de visitantes nacionales e internacionales, sino que también brindará certeza jurídica a las empresas y operadores del sector, incentivando la inversión y el desarrollo de la industria.

Con esta iniciativa se pretende consolidar los esfuerzos previos en el ámbito del turismo de aventura, dentro de un marco legal formal que brinde seguridad jurídica y promueva el desarrollo sostenible. De este modo, Chihuahua se posicionará como un referente en turismo, ofreciendo experiencias auténticas y de calidad a los visitantes, mientras se fomenta el desarrollo económico, social y ambiental del estado.

La armonización de la ley con la realidad actual del turismo es crucial para aprovechar plenamente el potencial de esta modalidad y convertir a Chihuahua en un destino de clase mundial.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de:

DECRETO

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua ADICIONA LA FRACCIÓN XX Ter AL ARTÍCULO 3 Y LA FRACCIÓN XXI Ter AL ARTÍCULO 4, AMBOS DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; para quedar redactado como se señala a continuación:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I... a XX Bis ...

XX Ter. Turismo de Aventura.- Actividad turística que implica la realización de experiencias recreativas, deportivas o culturales caracterizadas por el desafío físico, el riesgo controlado y la interacción activa del turista en integración con el ambiente, respetando el patrimonio natural, cultural, turístico e histórico.

XXI... a XXII...

Artículo 4. Son atribuciones de la Secretaría:

I... a XXI Bis ...

XXI Ter. Fomentar y promover el desarrollo del Turismo de Aventura en las diferentes regiones de la entidad, cuyas características sean apropiadas para ello.

XXII...

TRANSITORIO:

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 22 días del mes de abril de 2025.

ATENTAMENTE. DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.chihuahua.gob.mx/prensa/generan-eventos-turisticos-en-chihuahua-derrama-economica-de-mas-de-460-mdp-en-2024#:text=La%20dependencia%20detall%C3%B3%20que%2083,beneficio%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20local.->

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Pedro Torres Estrada.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Quienes suscribimos, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política; 167, fracción I; 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior [Y] de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración la siguiente proposición con carácter de acuerdo con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante los lamentables acontecimientos sucedidos en días pasados en la... en las instalaciones del balneario Las Pampas, ubicado en el Municipio de Jiménez, donde un niño de 5 años de edad murió ahogado la tarde del viernes 18 de marzo del presente mes de... debido a la nula aplicación de las disposiciones legales por parte de las autoridades correspondientes, así como la omisión de medidas de seguridad por parte de los dueños del balneario.

Se solicita de manera respetuosa pero enérgica a las autoridades correspondientes que implementen y refuercen el uso obligatorio de personas

8. PRESENTACIÓN PROPOSICIONES CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

salvavidas en las instalaciones antes señaladas, donde el cuerpo de agua pueda representar un riesgo para la integridad física de los visitantes.

Debido a la importancia de salvaguardar la vida y la integridad de las personas en el marco de la tempe... temporada vacacional, exhortamos que se implementen y refuercen las medidas de seguridad necesarias en los cuerpos de agua, balnearios y demás sitios recreativos acuáticos ubicados en la Entidad aplicando cabalmente la ley y los re... reglamentos establecidos para el buen funcionamiento de las áreas de recreación.

El incremento de visitantes durante dicho periodo conlleva un mayor riesgo de accidentes, especialmente en zonas donde las condiciones naturales o la falta de supervisión representan un peligro para la población.

En este sentido, se solicita considerar las siguientes acciones:

Presencia permanente de personal capacitado en rescate acuático y primeros auxilios, incluyendo cuerpos de protección civil, salvavidas y servicios de emergencia.

Instalación de señalización preventiva y restrictiva, clara y visible, en áreas de riesgo.

Supervisión del cumplimiento de normas de seguridad por parte de los prestadores de servicios turísticos y administradores de balnearios públicos y privados.

Campañas informativas y preventivas dirigidas a la población local y turistas, sobre los peligros potenciales y la forma de actuar en caso de emergencia.

El objetivo de este exhorto es reducir los accidentes y salvar vidas, promoviendo una cultura de prevención y responsabilidad en todos los espacios acuáticos del Estado, manteniendo una actitud vigilante, cumpliendo con las disposiciones de seguridad, y estando siempre atentos a las necesidades de los bañistas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, y en coordinación con las direcciones del rubro en los 67 municipios del Estado, se implementen y supervisen las medidas necesarias con el fin de salvaguardar la vida y seguridad de las personas que se encuentran en las áreas de esparcimiento disfrutando de la temporada vacacional, especialmente en los que cuentan con cuerpos de agua y/o balnearios.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia de la presente proposición a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 22 días del mes de abril del año 2025.

Atentamente. Quienes suscribimos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Quienes suscribimos, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Oscar Daniel Avitia Arellanes y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución

Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de ACUERDO con sustento en la siguiente:

EPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante los lamentables acontecimientos sucedidos en días pasados en las instalaciones del balneario Las Pampas, ubicado en el municipio de Jiménez, donde un niño de cinco años de edad murió ahogado la tarde del viernes 18 de marzo del presente mes debido a la nula aplicación de las disposiciones legales por parte de las autoridades correspondientes, así como la omisión de medidas de seguridad por parte de los dueños del balneario.

Se les solicita de manera respetuosa pero enérgica a las autoridades correspondientes que implementen y refuercen el uso obligatorio de personas salvavidas en las instalaciones antes señaladas, donde el cuerpo de agua pueda representar un riesgo para la integridad física de los visitantes.

Debido a la importancia de salvaguardar la vida y la integridad de las personas en el marco de la temporada vacacional, exhortamos que se implementen y refuercen las medidas de seguridad necesarias en los cuerpos de agua, balnearios y demás sitios recreativos acuáticos ubicados en la entidad aplicando cabalmente la ley y los reglamentos establecidos para el buen funcionamiento de las áreas de recreación.

El incremento de visitantes durante dicho periodo conlleva un mayor riesgo de accidentes, especialmente en zonas donde las condiciones naturales o la falta de supervisión representan un peligro para la población.

En este sentido, se solicita considerar las siguientes acciones:

Presencia permanente de personal capacitado en rescate acuático y primeros auxilios, incluyendo cuerpos de protección civil, salvavidas y servicios de emergencia.

Instalación de señalización preventiva y restrictiva, clara y visible, en áreas de riesgo.

Supervisión del cumplimiento de normas de seguridad por parte

de los prestadores de servicios turísticos y administradores de balnearios públicos y privados.

Campañas informativas y preventivas dirigidas a la población local y turistas, sobre los peligros potenciales y la forma de actuar en caso de emergencia.

El objetivo de este exhorto es reducir los accidentes y salvar vidas, promoviendo una cultura de prevención y responsabilidad en todos los espacios acuáticos del estado, manteniendo una actitud vigilante, cumpliendo con las disposiciones de seguridad, estando siempre atentos a las necesidades de los bañistas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, y en coordinación con las direcciones del rubro en los 67 municipios del Estado, se implementen y supervisen las medidas necesarias con el fin de salvaguardar la vida y seguridad de las personas que se encuentran en las áreas de esparcimiento disfrutando de la temporada vacacional, especialmente en los que cuentan con cuerpos de agua y/o balnearios.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 22 días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE:

Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Rosana Díaz Reyes, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Leticia Ortega Máynez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Perdón, sí.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Si puedes tomarme la votación, por favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Claro que sí, Diputado.

¿Cuál sería el sentido de su voto?

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.-**

P.R.I.: A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 27 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados de las y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 152/2025 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0152/2025 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, y en coordinación con las direcciones del rubro en los 67 Municipios del Estado, se implementen y supervisen las medidas necesarias con el fin de salvaguardar la vida y seguridad de las personas que se encuentran en las áreas de esparcimiento disfrutando de la temporada vacacional, especialmente en los que cuentan con cuerpos de agua y/o balnearios.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE].

Se concede la palabra a la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Solicito dispense la lectura completa de la proposición con carácter de punto de acuerdo, sin que ello afecte su publicación íntegra en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: De acuerdo, Diputada.

Continúe.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Honorable Asamblea:

En el diseño de cualquier Estado democrático, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales no son temas secundarios ni accesorios, son derechos fundamentales base para

la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control del poder público.

El pasado 20 de marzo de 2025, el Congreso de la Unión aprobó un nuevo marco legal nacional que redefine el sistema de transparencia en nuestro país, se trata de un conjunto de leyes generales y federales que actualizan y fortalecen el derecho de las personas a saber cómo se toman las decisiones públicas, cómo se gasta el dinero del pueblo Y cómo se protegen sus datos personales frente a cualquier uso indebido.

Ese mismo decreto establece un mandato claro para las Entidades Federativas, armonizar nuestras leyes locales conforme a los nuevos estándares nacionales no se trata de una recomendación únicamente es una obligación constitucional, derivada del principio de supremacía normativa y del carácter vinculante de las leyes generales.

Desde el Congreso del Estado de Chihuahua, tenemos la responsabilidad de responder con prontitud a este mandato, esto implica reformar integralmente nuestra Ley Estatal de Transparencia, adecuar nuestra legislación en materia de protección de datos personales, fortalecer el órgano garante local, dotándolo de autonomía técnica e independencia presupuestaria y capacidad suficientes, e integrarnos plenamente al sistema nacional de transparencia cumpliendo con todos los lineamientos tecnológicos, operativos y normativos que exige el nuevo modelo.

Por lo tanto, y reconociendo la urgencia de los tiempos establecidos en el decreto federal, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, se compromete a iniciar de forma inmediata las acciones legislativas necesarias para armonizar el marco normativo estatal en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en cumplimiento

de lo dispuesto por el decreto federal publicado el 20 de marzo de 2025, que expide la nueva Ley General de Transparencia y demás ordenamientos relacionados.

Así mismo, se instruye a las comisiones competentes a instalar mesas técnicas y de trabajo, en conjunto con el órgano garante local, organizaciones civiles, instituciones académicas y personas expertas en la materia, a fin de construir un marco legal moderno, progresivo y garante de derechos.

TRANSITORIOS:

Remítase copia del presente exhorto a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, para los efectos legales y parlamentarios correspondientes.

Hoy más que nunca necesitamos leyes eficaces y órganos confiables, necesitamos ciudadanos informados, instituciones abiertas y servidores públicos responsables.

Este es el momento de construir ese marco legal.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[Chihuahua, Chih. a 22 de abril del 2025

H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

ALMA YESENIA PORTILLO LERMA y FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de presentar Proposición con el carácter de Punto de Acuerdo, a fin de EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE ARMONIZAR SU MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DERIVADA DEL DECRETO FEDERAL PUBLICADO EL 20 DE MARZO DE 2025. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El pasado 20 de marzo de 2025, fue publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el decreto federal mediante el cual se expiden tres ordenamientos clave en materia de transparencia y protección de datos personales:

o La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

o La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y

o La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares.

Asimismo, se reformó la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, lo que refuerza una nueva arquitectura institucional en esta materia.

2. Este decreto forma parte del proceso de implementación del Decreto Constitucional en materia de simplificación orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024, el cual estableció nuevas directrices para la reorganización institucional del Estado mexicano. En tal sentido, el Artículo Décimo Sexto Transitorio del decreto del 20 de marzo de 2025 ordena a las legislaturas de las entidades federativas armonizar su marco jurídico en materia de acceso a la información pública, conforme a lo previsto en el Transitorio Cuarto del decreto constitucional referido.

3. En atención al principio de supremacía constitucional y al carácter vinculante de las leyes generales, el Congreso del Estado de Chihuahua debe asumir de inmediato su responsabilidad como legislador local, y dar inicio a los trabajos de armonización normativa que garanticen la protección efectiva de los derechos fundamentales involucrados. Para ello, se requiere:

o Reformar de manera integral y sistemática la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;

o Adecuar las normas locales en materia de protección de datos personales, tanto en posesión de sujetos públicos como particulares;

o Fortalecer al órgano garante local, asegurando su autonomía técnica, independencia presupuestal y atribuciones conforme a los articulado de la nueva Ley General;

o Establecer la interoperabilidad obligatoria con la Plataforma Nacional de Transparencia, adoptando los lineamientos, formatos y mecanismos de evaluación definidos por el Sistema Nacional.

La finalidad de este mandato es clara: garantizar la plena vigencia y operatividad del nuevo régimen nacional de transparencia y protección de datos personales, estableciendo estándares homologados, mecanismos de control efectivos, y órganos garantes fortalecidos en todo el país. 4.- En este contexto, el Congreso del Estado no puede permanecer inerte ni omiso frente a un mandato de rango constitucional. El momento exige determinación institucional y voluntad política para garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales, como prerrogativas esenciales para una ciudadanía libre e informada.

5.- Por lo tanto, y reconociendo la urgencia de los tiempos establecidos en el decreto federal, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Chihuahua se compromete a iniciar de forma inmediata las acciones legislativas necesarias para armonizar el marco normativo estatal en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto federal publicado el 20 de marzo de 2025, que expide la nueva Ley General de Transparencia y demás ordenamientos relacionados.

Asimismo, se instruye a las comisiones competentes a instalar mesas técnicas y de trabajo, en conjunto con el órgano garante local, organizaciones civiles, instituciones académicas y personas expertas en la materia, a fin de construir un marco

legal moderno, progresivo y garante de derechos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Remítase copia del presente exhorto a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, para los efectos legales y parlamentarios correspondientes

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintidós días del mes de abril del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, DIPUTADO CIUDADANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quiénes por la afirmativa, quiénes por la negativa, quiénes se abstengan.

Mientras, pregunto a los que se encuentran mediante acceso virtual o remoto.

Diputado del eh... Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.: Diputado, Secretario.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:** Si me puedes tomar la votación a favor, por favor.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Anotado, Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Ciérrase el sistema de votación.

Le informo, Diputada, que fueron emitidos 24 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

[Se manifiestan 24 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos

Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y

9 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Arturo Zubía Fernández (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 153/2025 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0153/2025 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Chihuahua se compromete a iniciar de forma inmediata las acciones legislativas necesarias para armonizar el marco normativo estatal en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto federal publicado el 20 de marzo de 2025, que expide la nueva Ley General de Transparencia y demás ordenamientos relacionados.

Asimismo, se instruye a las comisiones competentes, a instalar mesas técnicas y de trabajo, en conjunto con el órgano garante local, organizaciones civiles, instituciones académicas y personas expertas en la materia, a fin de construir un marco legal moderno, progresivo y garante de derechos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, para los efectos legales y parlamentarios correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la

ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE].

Se concede la palabra a la Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: Buenos días.

Le solicito a la Diputada Presidenta que me permita leer desde mi lugar.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: De acuerdo, Diputada.

Adelante.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: Muchas gracias.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados y diputadas de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 25, 179 de la Ley Orgánica; y artículos 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar la proposición con carácter de punto de acuerdo con el propósito de solicitar la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, a fin de que se informe sobre el estado de las funciones de la Comisión Intersecretarial para la... para la parte de la atención y protección de las personas con la condición del espectro autista, con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley para la Atención y Protección a Personas con Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua establece, entre otras, la creación de

una Comisión Intersecretarial con el objetivo de garantizar que la ejecución de las políticas públicas y programas en materia de atención a las personas con la condición del espectro autista, se realice de manera coordinada. Esta Comisión... es... esta Comisión se integra por diversas dependencias de la administración pública estatal, así como por representantes de la sociedad civil, con el fin de asegurar una atención integral, multidisciplinaria y coherente con las necesidades reales de las personas con autismo.

Sin embargo, aún existen desafíos importantes para cumplir plenamente lo que establece el marco legal establecido. Hace algunos días, en esta Tribuna señalé un ejemplo de la falta de cumplimiento de dicha ley: actualmente, la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección de las Personas con Autismo lleva más de 3 años sin sesionar. Es preocupante que con este tipo de omisión se perpetúe el incumplimiento generalizado de funcionarios públicos respecto al orden jurídico y de la... de los Derechos Humanos... y de los Derechos Humanos de grupos vulnerables como son las personas con autismo.

Es urgente que todos, cada uno desde nuestra trinchera, asumamos nuestra responsabilidad y evitemos omisiones que creen una brecha entre las necesidades de las personas con autismo y el cumplimiento de responsabilidades de los funcionarios públicos encargados de atenderlas. ¿Qué tendría que pasar o a quién le tendrían que importar para que sea real la aplicación de la ley?

La atención a las personas con la condición del espectro autista no puede depender de la voluntad circunstancial de unos cuantos; debe ser una prioridad institucional respaldada por acciones concretas.

Las personas con autismo y sus familiares no pueden seguir esperando indefinidamente a que las instituciones funcionen.

Ante este escándalo, solicitamos -perdón- ante este escenario, solicitamos respetuosamente la

comparecencia ante esta Soberanía del Secretario de Salud, en su calidad de Presidente de la Comisión Intersecretarial, para que nos informe con claridad y transparencia sobre las acciones realizadas desde ese Órgano Colegiado desde su creación, así como el cumplimiento de las funciones que se señalan en el artículo 13 de la citada ley.

Por lo anterior expuesto, me permito poner a consideración del Pleno el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente la comparecencia del licenciado Gilberto Baeza Mendoza, titular de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, a fin de que informe sobre el es... sobre el estado de las funciones de la Comisión Intersecretarial para la atención y protección de las personas con la condición del espectro autista para el cumplimiento de su objetivo, incluyendo, las... los acuerdos y acciones llevados a cabo desde su integración en el año 2019 a la fecha, la fecha programada para su próxima sesión y las acciones que se tienen planeadas y presupuestadas para los próximos años.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de la Sesión del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a 22 de abril del 2025.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Los suscritos en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura de H. Congreso del Estado de Chihuahua integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en los artículos 25, 169 de la Ley Orgánica y

artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía, a fin de presentar la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo con el propósito de solicitar la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua a fin de que informe sobre el estado de las funciones de la Comisión Intersecretarial para la para la atención y protección de las personas con la condición del espectro autista, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley para la Atención y Protección a Personas con la condición del espectro Autista del Estado de Chihuahua establece, entre otros, la creación de una Comisión Intersecretarial con el objetivo de garantizar que la ejecución de las políticas públicas y programas en materia de atención a las personas con la condición del espectro autista, se realicen de manera coordinada. Esta Comisión se integra por diversas dependencias de la administración pública estatal, así como por representantes de la sociedad civil, con el fin de asegurar una atención integral, multidisciplinaria y coherente con las necesidades reales de las personas con autismo.

Sin embargo, aún existen desafíos importantes para cumplir plenamente lo que establece el marco legal establecido. Hace algunos días, en esta tribuna señalé un ejemplo claro de la falta de cumplimiento de dicha Ley: actualmente, la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección de las Personas con Autismo lleva más de tres años sin sesionar. Es preocupante que con este tipo de omisiones se perpetúe el incumplimiento generalizado de funcionarios públicos respecto al orden jurídico y de los derechos Humanos de Grupos vulnerados como son las personas con Autismo.

Es urgente que todos, cada uno desde nuestra trinchera, asumamos nuestra responsabilidad y evitemos omisiones que creen una brecha entre las necesidades de las personas con autismo y el cumplimiento de responsabilidades de los funcionarios públicos encargados de atenderlas, ¿Qué tendría que pasar o a quien le tendría que importar para que sea real la aplicación de la Ley?.

La atención a las personas con la condición del espectro autista no puede depender de la voluntad circunstancial de unos cuantos; debe ser una prioridad institucional respaldada por acciones concretas.

Las personas con autismo y sus familias no pueden seguir esperando indefinidamente a que las instituciones funcionen.

Ante este escenario, solicitamos respetuosamente la comparecencia ante esta soberanía del Secretario de Salud, en su calidad de presidente de la Comisión Intersecretarial, para que nos informe, con claridad y transparencia sobre las acciones realizadas de este órgano colegiado desde su creación, así como el cumplimiento de las funciones que se señalan en el artículo 13 de la citada ley.

Por lo anteriormente expuesto me permito poner a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente la comparecencia del Lic. Gilberto Baeza Mendoza titular de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua a fin de que informe sobre el estado de las funciones de la Comisión Intersecretarial para la atención y protección de las personas con la condición del espectro autista para el cumplimiento de su objetivo, incluyendo, los acuerdos y acciones llevadas a cabo desde su integración en el 2019 a la fecha, la fecha programada para su próxima sesión, y las acciones que se tienen planeadas y presupuestadas para los próximos años.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a 22 de abril de 2025.

ATENTAMENTE. DIPUTADA HERMINIA GÓMEZ CARRASCO, DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS. DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. JAEEL ARGÜELLES DÍAZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado eh... Mireles, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Para presentar una moción, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Eh... yo quiero proponerle a esta Asamblea Legislativa el que eh... la proposición de punto de acuerdo que acaba de presentar la compañera doña Herminia, sea turnada a la Comisión de Salud, toda vez que, si no estoy mal, van a sesionar al término de la sesión y eh... se tiene prevista una comparecencia del Secretario de Salud el próximo jueves.

Entonces, creo que es un momento oportuno para que en la sesión de la comisión del día de hoy, puedan ser incluidas las... los cuestionamientos pertinentes y que le pueda dar respuesta el Secretario de Salud en esta comparecencia que va a tener ante la comisión el próximo día jueves.

Es... esa sería la... la moción.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Eh... someteríamos a votación la moción comentada por el Diputado Mireles.

Solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por el Diputado Saúl Mireles, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: De la moción.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones eh... de la moción antes presentada.

[Se manifiestan 26 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía

Fernández (PAN).

7 no registrados de las y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la moción.

Se concede eh... la palabra a la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Con su venia, Presidenta.

Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, respetable pueblo de Chihuahua, ¿saben qué fue lo que ardió el sábado pasado en nuestra ciudad? No fue solo la celda del relleno sanitario. No fue solo la basura que ahí está contenida.

Lo que ardió, lo que ardió fue una promesa incumplida, una planeación fallida y la vieja costumbre de prometer lo que no se piensa cumplir.

Ardió la confianza de las familias del sur de la ciudad que llevan años conviviendo con humo, con malos olores, con fauna nociva y con el olvido, por supuesto, y eso, eso no lo podemos seguir permitiendo.

Desde hace más de una década se advertía que el relleno sanitario llegaría a su límite y desde 2021 se nos prometió una salida, un nuevo sitio, una solución metropolitana y un plan... y un plan técnico, una burla, por supuesto, y puras promesas vacías como acostumbra.

¿Y qué pasó? 5 amparos, millones enterrados y un terreno que nos costó a todos los chihuahuenses 31 millones de pesos y un relleno que todavía el sábado sigue ardiendo.

Porque con este gobierno, aparentemente, por promesas no paramos.

Y quiero pedir un poco aquí al equipo técnico apoyo visual para... para un video si me hacen favor.

Gracias.

[Transmisión de video].

El C. Marco Antonio Bonilla Mendoza: Realizar los trabajos de ingeniería y las inversiones necesarias para la ampliación de la capacidad instalada en el relleno sanitario actual. Sin dolor, sin color, sin vida, sin riesgo de incendios o cualquier eh... otro tipo.

Incendio reciente relleno sanitario, 19 de abril del 2025.

Gracias.

Y a ver, perdón... perdón si aquí se molestan y después me acusan de tener enfermedades inventadas, como ya lo han hecho antes. Pero ustedes díganme cómo le vamos a llamar a esto, contaminitis, prometitis o ¿cómo le quiere llamar el PAN ahora? O de plano lo que quieren es que no digamos nada de lo que está pasando en nuestra ciudad. Eso no va a pasar, compañeros, porque si por señalar los baches es bonillitis y si por evidenciar el tráfico caótico en el Reliz y en toda la ciudad es trafiquitis y si por hablar de los muros de contención que se caen a pedazos en toda la ciudad con permisos del municipio es muritis.

Entonces, ahora yo les pregunto: ¿yo soy la que tengo que pedir perdón por señalar todo lo que está pasando en la ciudad de Chihuahua? O ¿deberían ellos de pedir perdón por no saber gobernar esta ciudad?

Lo que tenemos hoy no es una planta de tratamiento, no es un centro de economía circular, como lo prometieron, es un símbolo de todo lo que pasa cuando la propaganda suplanta la planeación esto, esto es una herida, un riesgo sanitario y una mentira institucional.

Pero bueno, aquí no venimos ana... a narrar solamente la crisis venimos a tomar postura y a ustedes que tanto les gustan los contrapesos, que tanto presumen el equilibrio de poderes por eso, por eso hoy presentamos este punto de acuerdo.

Porque por más que quieran tapar el sol con un dedo en Chihuahua, en Chihuahua hay oposición, hay una oposición responsable, una oposición que ya no va a guardar silencio mientras esta ciudad respira humo y se cae a pedazos; y sí, este punto de acuerdo lo hacemos con responsabilidad y no se trata de golpeteo político, no se confundan, no se pongan tan nerviosos, como siempre.

Se trata, se trata de poner en el centro el derecho a la salud, al aire limpio y a la verdad ¿qué pedimos? Pedimos la creación de una comisión especial integrada por todos los Grupos Parlamentarios para que este Congreso haga lo que sí le toca hacer, investigar técnicamente la situación del relleno, convocar a comparecencias, escuchar a expertos, autoridades y, por supuesto, a los vecinos y emitir un informe con respuestas de solución, de solución, de una vez por todas, de un tema que padecemos los capitalinos hace décadas y que se ha convertido en puras promesas vacías.

Esto no es politiquería, esto es una situación real que están viviendo los ciudadanos, no solamente los ciudadanos del sur de... del es... de la ciudad, estamos viviéndolo todos los que habitamos en esta ciudad y en este Estado, porque esto no es solo una crisis de residuos, es también una crisis de justicia, porque, fíjense, siempre los más afectados son quienes viven al sur, donde el humo no se disipa con el aire acondicionado y donde la salud pública sí depende del tipo de ciudad que decidamos construir.

Y sí, no basta con la indignación, por eso estamos aquí para exigir respuestas, medidas, auditorías y rutas alternas, por supuesto, porque el humo no puede seguir tapando la omisión de este gobierno, porque las cenizas no pueden ser el plan de manejo de residuos del relleno sanitario, porque lo que

se respira no solo es monóxido es mentira muy, muy acumulada, porque lo que se queda aquí no solamente son promesas vacías, son promesas de humo.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA con fundamento en lo que disponen los artículos 41 fracción SEXTA y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo para crear una comisión especial para resolver el problema del Relleno sanitario, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Relleno Sanitario de la Ciudad de Chihuahua ha operado por más de dos décadas como el principal sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos. Sin embargo, en los últimos años se ha documentado una serie de deficiencias que ponen en riesgo la salud pública, el medio ambiente y el derecho humano a un entorno sano.

Diversos estudios y reportajes periodísticos han señalado que el relleno ha alcanzado su capacidad límite, y que su operación presenta problemas en el manejo de lixiviados, la generación de gases de efecto invernadero, la falta de separación de residuos y la ausencia de mecanismos efectivos para su clausura o reconversión.

Además, organizaciones civiles, habitantes de colonias aledañas y trabajadores del sector han denunciado malos olores persistentes, fauna nociva, contaminación del subsuelo y afectaciones a la calidad del aire, lo cual evidencia una omisión sistemática por parte de las autoridades para implementar un plan integral de gestión de residuos y clausura técnica del sitio.

En este contexto, resulta necesario que como diputados asumamos una posición activa para analizar el problema desde una perspectiva técnica, legal, ambiental y social, a fin de proponer soluciones estructurales y sostenibles.

La creación de una Comisión Especial permitirá un espacio plural y especializado desde el Poder Legislativo para realizar los diagnósticos técnicos con base en información oficial y testimonios ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 41 fracción SEXTA y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, la siguiente Proposición con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua acuerda la creación de una Comisión Especial para Analizar y Resolver el Problema del Relleno Sanitario de la Ciudad de Chihuahua, integrada por diputadas y diputados representantes de los diferentes grupos y representaciones parlamentarias.

La Comisión Especial tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Realizar un diagnóstico técnico, jurídico, ambiental y social sobre el estado actual del relleno sanitario.
- II. Convocar a comparecencias a funcionarios municipales, estatales, especialistas y ciudadanos afectados.
- III. Proponer soluciones técnicas y legislativas para atender la crisis del sitio de disposición final.
- IV. Emitir un informe final con recomendaciones que serán presentadas al Pleno del Congreso para su seguimiento legislativo.

La Comisión Especial tendrá una duración de seis meses, con posibilidad de prórroga sujeta a votación del Pleno.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días de abril del

año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE, DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS. DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. Jael ARGÜELLES DÍAZ].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

Diputada Xóchitl Contreras, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Oportunidad para presentar una moción, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Eh... Presidenta, para proponer una modificación al resolutivo de la iniciativa presentada, además de que sea turnada a la Comisión de Ambiente, Océano y Desarrollo Sustentable, con fundamento en el número... numeral 193, de la fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y demás relativos del Reglamento Interior [y] de Prácticas Parlamentarias, presento la siguiente eh... propuesta para que sea... a efecto de modificar el resolutivo de la iniciativa con carácter de punto de acuerdo.

Y aquí yo les pregunto a los diputados de MORENA, ¿de veras quieren hablar de relleno sanitario? ¿Qué les parece si hablamos también de Ciudad Juárez? Digo, la gran mayoría son de Ciudad Juárez.

Resulta muy conveniente que, a MORENA... claro que sí, que a MORENA, a través de la Diputada Brenda Ríos levante la voz por un incendio menor, contenido en pocas horas, sin víctimas y con un

operativo inmediato y eficaz en el relleno sanitario aquí en Chihuahua capital.

Pero pues qué curo... curiosa es la vida porque cuando se trata del verdadero desastre ambiental, Ciudad Juárez, por cierto, morenada... gobernada por MORENA des... desde el 2021 ahí sí el silencio es absoluto, ahí nadie dice nada.

Les pido, por favor, al Departamento de Sistemas proyectar una tabla.

[Se muestra imagen].

Como podrán observar, en Ciudad Juárez se han suscitado en el año 2022, tan solo en el 2022, tenemos 33 incendios; en el 2023, hubo 8 incendios; y tan solo enero y febrero, se llevan registrados 5 incendios; en total estamos hablando de 46 incendios y no los he escuchado a ninguno de ustedes sobre esta situación.

Desde las administraciones independientes del 2016 al 2021, con mayor gravedad bajo la cruz que sigue cargando Ciudad Juárez hemos sufrido más de 46 incendios en el relleno sanitario, en donde han durado hasta 15 horas para poder sofocarlo. Estamos hablando tan solo de esta administración.

Llevamos cientos de horas de contaminación en el aire de Ciudad Juárez, tan solo en el 2022, tuvimos 33 incendios, las columnas de humo han sido vistas desde que vamos entrando a Ciudad Juárez, desde cualquier punto de El Paso, Texas, desde cualquier punto lejano, una vez más Ciudad Juárez somos el punto negro en el Estado.

Se han puesto en riesgo la salud de miles de juarenses, debemos también hacer discursos e indignaciones por un mejor Juárez, Diputada. Porque el cambio ya se nota, efectivamente, ya se nota, pero se nota para mal.

Aquí estamos viendo que la hipo... la hipocresía no tiene límites usan solo un incendio como arma política, pero callan cuando los responsables son los suyos. En Chihuahua capital hay reacción, hay

protocolo, hay transparencia; en Juárez tenemos caos, opacidad y omisión.

El relleno sanitario de Ciudad Juárez es una bomba ambiental y MORENA se niega a ver. El Gobierno Municipal morenista ha sido incapaz de poner orden, donde por cierto precisamente, por los que no ven los medios, la semana pasada hubo otro incendio en el relleno sanitario de Ciudad Juárez, para los que no estén informados.

Tenemos una débil gestión y capacidad de respuesta por parte de las autoridades y de la empresa operadora y aun así les otorgaron la concesión.

Entre el 2022 y 2025 se han acumulado al menos 46 incendios, entre enero y febrero del presente año ya llevamos 5 confirmados, la mayoría de estos incendios carece de un dictamen técnico público, otro dato importante es que hasta mayo del 2024 la empresa operadora del relleno sanitario no contaba con los permisos ambientales.

Le pido a sistemas, por favor, proyectar el siguiente vídeo.

Su servidora he estado haciendo los señalamientos necesarios respecto a todos estos incendios en el relleno sanitario de Ciudad Juárez.

[Transmisión de video].

La C. Edna Xóchitl Contreras Herrera: El Presidente Municipal emanado de MORENA, nos viene hoy en día con un incendio más en el relleno sanitario ¿cuántos más necesita para ponerse a trabajar y resolver estas situaciones?.

Y, desafortunadamente, cuando hice precisamente ese señalamiento a la siguiente semana se quemó el que está ubicado en el parque Chamizal, por poco y nos quedamos con uno de los pocos pulmones que tenemos en Ciudad Juárez y, desafortunadamente, no escuché a ninguno de los diputados de MORENA alzar la voz señalando esta situación.

Es por este motivo que en razón a lo anterior propongo que esta iniciativa con carácter de punto de acuerdo sea turnada a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sostenible, para un mayor análisis y poder enriquecer la propuesta. No necesitamos estar creando más comisiones cuando ya las tenemos.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Entonces, nada más para... para eh... aclarar, Diputada.

Su moción sería que se enviara a la comisión.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Que se envíe a comisión, obviamente para que se agregue también Ciudad Juárez, porque ha faltado esta atención.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Eh... Diputada Brenda, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Eh... sí, para comentarle a la Diputada que no acepto la moción.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Y hacer un comentario.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** La moción se somete a votación y serían 2 si... eh... nada más para confirmar una moción de que sea agregado al punto eh... al resolutivo Ciudad Juárez y la segunda de que eh... sea turnada a la Comisión de Medio Ambiente.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Presidenta, quiero... quiero co... hacer un comentario sobre la moción de la Diputada.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Permítame, Diputada.

Sí, na... nada más comentar que la... la votación la haríamos separada eh... primero la inclusión de Ciudad Juárez y en segundo término enviarlo a la comisión.

Diputada Brenda, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Pues yo creo que la de Juárez que la suban ellos por separado, yo estoy hablando de un tema del relleno sanitario que sucedió el sábado pasado.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Sin embargo, voy a someter a mo... a votación...

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Las dos.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Las mociones.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Las dos.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Así es.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Okay.

Entonces, ¿puedo hacer un comentario?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Eh... den... de... haríamos la mo... la votación primero, Diputada.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Okay. Perfecto.

Gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Solicito a la Primera Secretaría someta a votación la moción de incluir a Ciudad Juárez en el resolutivo.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,**

Primer Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por la Diputada Xóchitl Contreras, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Permítame.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** De su voto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Permítame, Diputado Secretario.

¿Con qué objeto?

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Incluye... estamos... ¿incluye qué vamos a hacer la comisión para los dos municipios? ¿Esa es la propuesta? Porque el punto... el punto que plantea la Diputada Brenda es que se haga una comisión especial.

Entonces, la di... la... la Diputada Xóchitl dice que se incluya Ciudad Juárez. Entonces, ¿incluye que se conforma la comisión para los dos municipios? Esa es nuestra duda.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Estoy proponiendo que no se haga una nueva comisión, sino que ya se pase a la Comisión de Medio Ambiente.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Y entonces, ¿qué estamos votando de Juárez si no va a la Comisión?

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** No que no...

Que se pase a la Comisión de Medio Ambiente, no crear, no volvemos comisionitis.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Sí me explico, o sea, ¿qué estamos votando entonces de... de Juárez si no... si no va a ir a lo de la comisión? Eh... esa es nuestra duda.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Entonces, sería una sola moción, Diputada.

Sí, Diputada Brenda.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Pido por favor que le pida a la Diputada que nos aclare cómo es lo que quiere votar porque no le entendemos.

Era un tema y ella empezó a hablar de otro tema de Juárez y yo traía preparado un tema y ahorita ya está queriendo que hagamos dos votaciones o dos mociones, que nos explique bien para poder tomar una decisión.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Eso estamos solicitando, Diputada.

Diputado Mireles, ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** A ver, yo creo que el tema es muy sencillo.

Nosotros estamos de acuerdo en que hay una problemática en cuanto al tema del relleno sanitario en la ciudad de Chihuahua, en Ciudad Juárez y estamos de acuerdo en que se atienda el tema, lo que consideramos es que no hay la necesidad de la creación de una comisión especial puesto que tenemos una comisión que es la de medio ambiente que pudiera atender eh... puntualmente este tema.

Es... esa es eh... en concreto la propuesta que nosotros hacemos en aras de avanzar en... en atender esta problemática.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-**

denta.- MORENA: Sí, eh... en sí eh... Diputado Cuauhtémoc.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Y si la propuesta es como lo plantea el subcoordinador de la bancada entonces, ¿qué tendríamos que estar votando de Ciudad Juárez?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Así es.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Estaríamos votando si... si se va a la Comisión de Medio Ambiente o si se crea la comisión especial.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Es correcto.

Votaríamos entiendo que ya nos comenta la Diputada Xóchitl, que votaríamos que se vaya a la comisión y en comisión harían las precisiones de incluir otros municipios de ser necesario.

Diputada Irlanda, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** No ya.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** ¿Sí?

Entonces, someteríamos a votación la moción de que eh... vaya a la Comisión de Medio Ambiente.

Eh... solicito a la Primera Secretaría tome la votación.

Sí, Diputado.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** La moción de si se va el asunto a medio ambiente o si se crea la comisión especial ¿verdad?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Así es.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Así es, muy bien.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Único punto.

Entiendo que eso ya quedaría dentro de la comisión, que es lo que ya nos explicó la Diputada Xóchitl.

Diputados, si me permiten la... la vocio... la moción sería que eh... se vaya a la comisión, que es lo que propone la Diputada Xóchitl, que se vaya a la Comisión de Medio Ambiente y allí en la comisión adecuarían lo... lo que considere.

Sí, Diputada Brenda.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: De que tan desesperados están que no saben ni lo que están pidiendo.

Más bien digan las cosas por su nombre, Diputado, digan que no quieren votar en contra para que la gente de Chihuahua capital se siga dando cuenta que no les interesan los incendios que tenemos en el relleno sanitario y que fue la única promesa que hizo el hoy Alcalde Marco Bonilla.

Esa es la realidad. Vótenlo en contra.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Si me permiten...

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: No lo quieren votar en contra por eso.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Compañeros, someteremos a votación la moción presentada por la Diputada que es que eh... se vaya a la Comisión de Medio Ambiente.

Si me permiten.

Diputado Mireles.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: [...] personales de la Diputada.

Solicito la palabra por alusiones personales.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Le... adelante, Diputado.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Gracias.

A ver.

Con todo respeto, Diputada. ¿Sí?

Lo que traté de hacer es hacer una aclaración a lo que se estaba solicitando, porque usted dijo que no que... que no lo entendía, yo... yo nada más le... le... le pido una cosa ¿sí? Vámonos respetando.

Yo en ningún momento eh... eh... me he salido de... de... de... del respeto ni demás. Simple y sencillamente aclaré lo que estábamos solicitando ¿sí? Si en la comisión eh... ahorita hace uso de la palabra no se preocupe, este... si en la... si en la comisión ven el tema y la compañera Xóchitl está de acuerdo, de acuerdo hemos construido un acuerdo ¿sí?

No es un tema de que no queramos votar y lo demás. Sí vemos que hay cierta eh... situación que... que va más allá de resolver un tema de fondo. Si lo que queremos es resolver un tema de fondo ahí está una comisión que se llama Medio Ambiente, en donde tenemos coincidencia, donde están representadas las fuerzas políticas y trabajémoslo desde ahí.

Si lo que se quiere es generar politiquería, pues bueno, entonces, creemos una comisión especial.

Nosotros creemos que, en este momento, que en esta ocasión no es necesaria la creación de una comisión especial y con la del Medio Ambiente tenemos donde estamos representados la mayoría de las fuerzas políticas.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Eh... permítame, le pido por eh... les permito que sometamos a votación la moción.

Solicito a la Primera Secretaría, por favor, someta a votación la moción de que eh... la inicia... la propuesta sea turnada a la Comisión de Medio Ambiente.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por la compañera Diputada Xóchitl Contreras, de enviar a Comisión de Medio Ambiente la... la proposición antes mencionada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 12 votos a favor, 13 votos en contra y cero abstenciones de la moción.

[Se manifiestan 12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes

Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

13 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

8 no registrados de las y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Se rechaza la moción y pasaríamos a la votación.

Por lo que solicito a la Segunda Secretaría...

¿Para participar en el debate? Abriríamos el debate.

Si hay participaciones, preguntaría primero en votos razonados si alguien está interesado en anotarse.

Sí, Diputado.

Diputada Brenda, ¿con qué objeto?

Adelante.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Parti... participación.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: ¿En el debate o en voto razonado?

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-

MORENA: En voto razonado.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado Olson.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

La verdad, estuve considerando participar en un voto razonado en contra de una comisión especial.

El relleno sanitario es un tema en el que he estado muy pegado desde hace 5 años, es un tema que confiere al distrito electoral que yo represento y la verdad este tema de hacer una... una comisión realmente, realmente quiero que nos hagamos una pregunta y seamos sinceros ¿vamos a resolver realmente el problema de fondo del relleno sanitario? ¿realmente vamos a llegar al fondo del asunto con una comisión o es un tema de pura politequería?

Miren, todas las intervenciones que ha tenido la Diputada Brenda Ríos, ya sea en el Distrito que yo represento o en el municipio yo les pregunto, ¿qué gestiones o propuestas concretas y acciones se ha hecho ella en lo individual para resolver los asuntos?

La semana pasada presentó, se cayó una barda en el periférico de la juventud, aquí se presentó un video con mucha producción como el que se acaba de presentar, queriendo echar la culpa al Alcalde, como si él fuera el responsable de la omisión de esa obra.

Si siguiéramos el razonamiento y la lógica de la Diputada Brenda Ríos, yo quisiera preguntar si en esa misma lógica entonces la culpable del Colegio Rébsamen en la ciudad de México sería la hoy Presidenta, Claudia Sheinbaum, para mí no, yo creo que el responsable de la hora del colegio Rébsamen hoy está detenido y está purgando una condena que es el director responsable de obra.

Lo mismo debería aplicar para el Municipio de Chihuahua, pero si seguimos el mismo

razonamiento, entonces la culp... la culpabilidad de la obra del Colegio Rébsamen que se desplomó, que es el mismo caso, sería entonces de la hoy Presidenta de México, yo no lo creo así pero el razonamiento de la Diputada Brenda Ríos así lo cree.

Diputada, usted ha estado muchas veces en mi Distrito, estuvo en Sierra Azul... no, no ha estado más que yo, se lo puedo asegurar, y la y le invito a que vayamos juntos, y vayamos juntos a Sierra Azul, porque la siguen esperando con sus promesas falsas que no ha cumplido hasta el día de hoy.

Y yo le quiero invitar a que acompañemos a los vecinos a una a su demanda colectiva contra la Desarrolladora CTU, vayamos juntos, yo estoy pagando un despacho, le invito a que se sume, o a que acompañemos a los vecinos de Sierra Azul con su demanda ante el Infonavit por los fraudes que han recibido.

La invito, esas sí son propuestas de acciones concretas, la invito a que continuemos y demos esta dema... demandas ante la PROFECO, que están ahí y que no han sido escuchados, ante el INFONAVIT, que no han sido escuchadas.

Usted puede ser una gran gestora, Diputada, créame que usted puede ser una gran gestora, sin el uso de la Tribuna usted puede ser una... a veces se hace más estando callados que el usar la Tribuna.

En el tema de relleno sanitario también puede ser una gran gestora, Diputada, estamos así para una línea de crédito, para darle una solución al relleno sanitario, para la creación de esta planta ambiental con las nuevas normas oficiales.

Usted puede ser una gran gestora ante Banobras, ante la Secretaría de Hacienda, ante el FONADIN para que ya se termine de autorizar y dar el visto bueno para poder reutilizar las ochenta... el 80% de toda la basura que se echa en el relleno sanitario, más de mil toneladas que generamos en la ciudad.

Créame que usted puede ser una gran gestora, y créame que si lo logra se lo vamos a reconocer. Usted tiene la puerta en el Gobierno Federal, usted tiene la puerta en PROFECO, usted tiene la puerta abierta en INFONATIV, ahí están las demandas. Ahí están esperando los vecinos de Sierra Azul y ahora también están esperando todos los vecinos alrededor del relleno sanitario para que usted sea una gran gestora ante Banobras, esas sí son acciones concretas no es politiquería.

Y le voy a dar otra primicia, próximamente va a venir otra problemática, para que vaya preparando un punto de acuerdo y vaya preparando otro video, vamos a tener problema del agua en la ciudad, sí. Ojalá tengamos aquí una proposición de punto de acuerdo hacia la CONAGUA para que dé una vez acabe de fondo con todos los pozos ilegales que se están acabando el agua de la ciudad, ¿sí?

Por favor, y la y créanme que la vamos a acompañar para que la CFE termine con todas esas electrificaciones, esos pozos que se dieron, a esas permisos que se han dado, a esos pozos de CONAGUA que están en los mantos acuíferos que se están acabando el agua en nuestra ciudad, la adelanto esa primicia y créame que la vamos a acompañar.

En resumen, no es con politiquería donde vamos a llegar a... a resolver los problemas de la ciudad, es con coopera... cooperación, coordinación y trabajo en equipo.

Ustedes están en MORENA, el partido del gobierno en el Gobierno Federal. Estamos esperando sus gestiones. Créame... créame que puede ser una gran gestora, y le invito a que acompañemos en todas las proposiciones que he hecho a que hagamos acciones concretas, uno la demanda ante la PROFECO, que está ahí y que ha estado acompañando, espero que se sume; la demanda ante INFONATIV, espero que se sume; segundo, a que sea una gran gestora para que una vez Banobras destrabe el crédito para esta nueva planta ambiental en el relleno sanitario.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Brenda Ríos.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** De verdad que eso es no tener vergüenza, Diputado, tengo seis... algunos meses de Diputada y yo creo que he dado más vueltas a Sierra Azul que lo que usted tiene ya en segundo periodo, dese una vuelta para que vea cómo quieren al PAN y cómo lo quieren a usted.

Pero como le importa tanto mi trabajo, llevo 20 iniciativas y he estado más de 9 veces en... nada más, específicamente, en esa colonia, y la semana antepasada les fui a... a apoyar con un tope eh... con un dinero de mi bolsa. Se lo digo porque pues está usted muy interesado en ese tema. Yo lo invito a que se dé una vueltecita, porque parece que... pues parece que ya no volvió.

Lo que yo no entiendo, y volviendo al tema que nos interesa en este momento, es a qué le tienen tanto miedo, es esta simulación que siempre han hecho y a este querer mandar las cosas a mesas, a comisiones.

He sido muy clara, crear una comisión para un tema que es muy importante en la capital, no entiendo qué es lo que tiene de malo eso. Es un tema que nos afecta absolutamente a todos. O le pregunto a los diputados que dicen aquí que la Comisión de Ecología lo va a resolver, ¿qué han resuelto en 12 años que tenemos este problema del relleno sanitario?

Ustedes lo que quieren es darle carpetazo, pero lo más grave es que no tienen, no voy a decir qué, para decírselo al pueblo de Chihuahua en su cara, que van a votar en contra de que se cree una comisión que se va a encargar específicamente del tema del relleno sanitario, que no han podido resolver y que su Alcalde actual prometió en su primera vez que fue alcalde, que iba a resolver ese problema, y lo repito, un problema que sigue

afectando a todos los chihuahuenses.

¿Que es lo que están escondiendo? Por eso no estoy de acuerdo en que se vaya a la comisión. Ya díganos que ahí ah... en medio, que no quieren no quieren que salen medios, no quieren exhibirlo, no quieren que se digan las cosas.

Pasan cosas, vengo y se las muestro aquí. ¿Y cuál cooperación, Diputado? ¿En qué me han acompañado? El Diputado que ahorita no se encuentra presente, vengo y hablo de un tema, ya ni me acuerdo cuál era porque todos los días pasan cosas lamenta... ah, el tema del Reliz y dice que tengo bonillitis ¿a quién quiere que le vaya y le cuestione lo que está pasando en la ciudad? ¿Al Alcalde de otro estado? ¿A quién le decimos? Las cosas están pasando y alguien las tiene que decir. Nosotros somos una oposición responsable y tengan el valor de votar las cosas en contra.

¿Qué no quieren hacer? No lo quieren hacer, porque, así como muchos de ustedes dicen y están muy pendientes de mis redes y de las iniciativas que hago, saben que se lo voy a ir a decir a la gente por aire, por tierra, que voy a recorrer las colonias como lo he venido haciendo, y sí... sí les voy a ir a decir que a los panistas no les importa en lo absoluto darle solución al tema del relleno sanitario de Chihuahua.

Se vuelven puras excusas y no nada más es ese enojo, de que respiramos todos los días basura e incendios, además, ya nos costó más de 30 millones el terreno, alguien aquí que sabe tanto y defiende tanto que nos sigamos contaminando los pulmones ¿sabe qué pasó con ese terreno que nos costó 30 millones de pesos? Es que hacen las cosas mal. Y sí sé mucho de medio ambiente, mucho de medio ambiente, y todo lo que dijo es una mentira, pero aparte de que es una mentira se ve que no sabe de lo que habla.

Para haber hecho ese relleno sanitario se tuvo que haber consultado a expertos mucho tiempo antes ¿pero qué hicieron? Lo de siempre, comprar el terreno a bajo precio para hacer su negocio

y después de compraron el terreno, después de haberle hecho la promesa a la ciudadanía pues ya quieren que la gente se le olvide que ese ese terreno costó 30 millones, y que ese relleno sanitario se sigue incendiando absolutamente pues un día sí y un día no, pero muy seguido, y el sábado fue un incendio fuerte, no sé quién dijo aquí que fue cualquier incendio. No es así.

Son los temas de la ciudad, son cosas que nos aquejan como capitalinos y voy a seguir recorriendo la Colonia Sierra Azul para apoyarles como lo hice hace 15 días con un tope, que por cierto el municipio dijo que para eso no había recurso, para eso no hay recurso, pero sí hay recurso para otras cosas.

Y lo siento, Diputado, diputados, si soy incómoda en... en lo que señalo, pero lo voy a seguir haciendo.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado Olson ¿con qué objeto?

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: No presi... no, Diputada, no incomoda sus intervenciones, lo que incomoda son las mentiras.

Dice que conoce mucho de medio ambiente, incluso hasta dice que es una gran consultora en la materia. Quiere decir que estos... todos estos estudios que ha hecho el municipio estuvieron el aval de su Gobierno Federal, de SEMARNAT, de PROFEPA.

Y le vuelvo a repetir, si usted fue una gran conocedora de la materia ambiental, debería de saber que la PROFEPA ni siquiera tiene mediciones ni ha hecho supervisiones actuales al relleno sanitario.

¿Por qué no hay un exhorto ahí a la PROFEPA? Para que vaya dictamine la contaminación real que hay en el tema del relleno sanitario, como si lo ha hecho la diputada... la diputada en el tema de... de

cementos de Chihuahua y la hemos acompañado en esos temas.

Esa es la falsedad del debate, eso es lucrar con la política y no querer llegar a un fondo del asunto. Con un tope no se... no se resuelven las casas de Sierra Azul, se resuelven con la demanda en tema... en el tema ante CTU; se devu... se resuelven ante la PROFECO, que haga su papel; se resuelven ante el INFONAVIT para que reponga los pagos que han hecho los vecinos.

Inclusive más allá, le hago otra propuesta para que trabajemos en equipo, en este... en este congreso aprobamos 30 millones de pesos para la recuperación de casas abandonadas de todo el oriente. ¿Qué nos está deteniendo? La buena voluntad de INFONAVIT para que pueda otorgar esas casas a COESVI, para poderlas otorgar a otros créditos mucho más accesibles de los que da Infonavit, en vez de dárselos a empresas contratistas que están sacando a la mala a los habitantes o a los poseedores de esas casas en el oriente.

Yo le invito y le vuelvo a hacer la invitación a que trabajemos en equipo, usted puede hacer mucho si se lo propone, si usted hace una gran gestión ante el INFONAVIT, para que el INFONAVIT de esas do... de esas 820 casas que ya fueron seleccionadas, que las tiene Infonavit a en cartera vencida y que las está asignando a grandes despachos de constructoras en subastas, en precios... a precios de \$60,000.00 para que ellas las les den una manita de gato, saquen a la gente de ahí y las vuelvan a colocar en créditos de 400 o 500 mil pesos.

Cuando podemos hacer una gran solución. ya hay 30 millones de pesos ahí, pero si usted quiere seguir usando la Tribuna para hacer politiquería, para que las encuestas la quieran ver, eso es lucrar con las necesidades de la gente y es una pena que realmente no quiera aceptar un trabajo en equipo y en coordinación.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Diputada Brenda ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Rectificación de hechos.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Nada más recordarle al Diputado que hace algunos meses, yo presenté un punto de acuerdo específicamente para la reparación de las viviendas en Sierra Azul y usted y toda su Bancada la votó en contra.

Nada más para que no se le olvide ese detalle.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado Cuauhtémoc Estrada ¿con qué objeto?

Pregunto si alguien más desea participar.

Adelante, Diputado Cuauhtémoc.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Miren, yo en realidad no creí que en un tema como el que iba a plantear la Diputada Brenda íbamos a tener un debate de esta naturaleza, y tan no es así que ni siquiera nosotros teníamos pensado que nuestras compañeras o su servidor subiéramos a Tribuna.

Y ya ahorita eh... salieron una serie de comentarios que, con respeto, eh... me obligan, Diputado Olson, a dar una respuesta.

Eh... ¿por qué? Porque cuando ustedes suben a esta Tribuna, y lo han hecho cientos de veces, desde la Legislatura pasada, y critican, lo cual es su derecho, las acciones del Gobierno Federal, entonces esas críticas son legítimas allí no hay politiquería, y lo han hecho muchísimas veces; pero si un diputado una diputada de MORENA

hace una denuncia por un hecho conocido, grave, visible, como fue el ince... el incendio en el relleno, entonces eso es politiquería.

Y eso me parece, con todo respeto, Diputado Olson, pues que no hay congruencia en ese aspecto.

Así como ustedes han sido críticos a muchísimas acciones de gobierno, y es su derecho ejercer esa crítica, pues sean congruentes.

Hay un tema más de fondo, Diputado, no se ha cumplido por parte del gobierno municipal en el relleno sanitario. Hagamos el análisis objetivo, no vayamos más allá ni pongamos las pasiones por enfrente. Hagamos una reflexión y digamos... preguntémonos: ¿se ha cumplido por parte del gobierno municipal en el planteamiento que a este Congreso hizo, no recuerdo si de 2021, en donde habló con todas las bancadas, con nosotros lo hizo el Presidente Municipal y si no mal recuerdo en aquel tiempo el licenciado Santiago, nos explicaron el proyecto y nos pidieron el apoyo para el primer crédito? Y se los dimos. Se los dimos, compañeros, revisen nuestro voto, con excepción, respetuosa, de un Diputado, en aquel tiempo, el licenciado Castrejón, que expresó sus motivos y sus preocupaciones en la Legislatura anterior.

Entonces, no hemos sido nosotros, en ese tema, Diputado Olson, ninguna fracción que haya entorpecido, obstaculizado el proyecto, hemos dado el apoyo que se nos solicitó. No ha cumplido el gobierno. Las razones si quiere las discutimos. Que si han sido los amparos, que se ha sido eh... la actitud que han tomado los vecinos de Mápula, pues yo le diría, pues una inversión de 30... de más de 30 millones de pesos en la adquisición del terreno bien valía un consenso previo ¿no lo creen?

Bien valía un estudio previo. No era cualquier inversión. Incluso han pasado casi 4 años de eso, ¿De verdad la ciudad de Chihuahua va a tener que esperar hasta la resolución de un amparo? Porque creo hay cinco juicios de amparo. Me atrevo a decir que va a terminar la segunda administración del Presidente Bonilla y todavía vamos a tener los

juicios de amparo y entonces todavía no vamos a tener u otro relleno sanitario o la planta que se ha estado eh... viendo.

A lo mejor es tiempo ya, Diputado Olson, de que la administración municipal explore diversos caminos para darle solución en verdad a la problemática que genera el actual relleno sanitario.

Y con independencia del planteamiento, la comisión especial que plantea la Diputada Brenda, pues es un camino posible. Que si bien es cierto, le concedo a usted, que no tendría la facultad de resolución por su competencia, pues sí puede ser un elemento que vincule y pueda ayudar a destrabar la problemática que afronta esta capital, por una... por la falta de un relleno sanitario o de una planta para residuos.

Entonces, centrémonos en lo importante. Esto me parece a mí es lo importante. Y pues ni modo, hay temas en los que los gobiernos de distintos niveles emanados de diversos partidos, pues no han podido sacar. Me queda claro que no es una falta de voluntad, pues ni modo que el Presidente Bonilla no quiera sacar el tema del relleno, pero no ha podido, pues no se ha podido. Pues busquemos esquemas de cómo se puede.

Si este Congreso puede ayudar a través de una comisión especial ¿por qué no? Si ustedes me dicen que lo puede hacer a través de la comisión eh... de medio ambiente ¿por qué no ha sucedido hasta ahorita?

Si ese es el camino, ¿por qué hasta ahorita nada ha sucedido al respecto? ¿No creen que el que no haya sucedido eso hasta ahorita nos lleva a concluir que es necesario que se explore otra vía? Por ejemplo la comisión especial.

Entonces, yo hasta ahí lo dejaría. Creo que el planteamiento puede ser en esos términos. En realidad no creo que la comisión especial para este tema estorbe. Creo que ayuda, dado el estado en que se encuentran las cosas del relleno sanitario.

Gracias, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra, Diputado Olson, por alusión.

Permítame nada más que concluya el Diputado y sigue Diputada Brenda.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Qué bueno que reconoce, Diputado Cuauhtémoc, que la propuesta de la Diputada Brenda Ríos no va a llegar a ninguna solución. Y ese es el tema, siempre estamos abiertos a la crítica, pero entre cada proposición hay una propuesta, en este caso una comisión especial no va a resolver la proble... la problemática.

El alcalde ha cumplido, ha cumplido y se han hecho todos los estudios necesarios, avalados por el gobierno del entonces Presidente, Andrés Manuel López Obrador, por todas las instancias, tiene todas las autorizaciones debidas y habidas.

¿Qué es lo que está deteniendo? Efectivamente, un amparo. Y no son de varios vecinos, usted sabe del poder fáctico que hay detrás de estos amparos, esos poderes fácticos que ustedes dichen... y que dicen luchar contra ellos.

Y también, así como la Presidenta tiene planes A, B, C, D, E, F, el alcalde propuso un plan B, y es en el que estamos. El plan B de crear una planta y un relleno sanitario para reutilizar el 80%, el 80% de los residuos que generamos en esta ciudad y poderlos reutilizar y darle viabilidad al relleno sanitario y quitar todo el tema, como bien lo declaró en el video expuesto por la Diputada Ríos.

Y ese plan B es donde ustedes pueden gran... ser una gran... gran apoyo ante el Gobierno Federal, que ustedes también representan, abrir las puertas y poder hacer las gestiones ante Banobras para que ya FONADIN pueda dar el recurso para la

construcción de esta planta en el... en el relleno sanitario.

A eso es a lo que se le está invitando con propuestas concretas, que no se van a llegar a ninguna solución en ninguna... en la... en ninguna comisión.

Por eso es el voto en contra, Diputado, porque teniendo la solución en sus manos se puede hacer sin tener que hacer una comisión, simplemente es un tema de voluntad, pero si lo que quieren es seguir lucrando políticamente con algo que le duele a la ciudad, no es la administración del alcalde Marco Bonilla, es algo que le duele a la ciudad de hace más de 25 años. Sí. Y que ustedes pueden ser un gran apoyo para esta ciudad si destraban la burocracia federal.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada Brenda Ríos, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Para pedir que... una moción para que se vote ya el tema. Yo creo que está suficientemente discutido.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: De acuerdo, Diputada.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quiénes por la afirmativa, quiénes por la negativa, quiénes se abstengan.

Mientras pregunto a los que se encuentran en acceso virtual o remoto para que manifiesten su voto de viva voz.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Y Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: En contra, Diputado.

Ciérrese el sistema de voto electrónico.

Le comento, Presidenta, que se han vota... que se han emitido 13 votos a favor, 13 en contra y una abstención.

[Se manifiestan 13 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

13 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

6 no registrados de las y los legisladores: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado eh... Secretario.

Hago mi voto de calidad, como Presidenta, a favor.

Por lo tanto, se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Nota: De conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en su artículo 197, fracción I, las resoluciones del Congreso del Estado se tomarán por unanimidad, mayoría simple o mayoría calificada; requiriéndose para la presente votación la mayoría simple, es decir, la que representa la mitad más uno de los votos de las diputadas y diputados presentes en la sesión, siempre que se cuente con quórum legal. Por lo tanto, y al no haberse obtenido los votos requeridos, se desecha el acuerdo, por lo que se archiva como asunto concluido.]

[Aplausos].

[Texto del Acuerdo No. 154/2025 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0154/2025 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA

EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que planteaban la creación de una comisión especial para analizar y resolver el problema del relleno sanitario de la ciudad de Chihuahua, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE].

Se concede la palabra al Diputado Arturo Zubía Fernández.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

El suscrito, Diputado Arturo Zubia Fernández, de la Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como 167, fracción I, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; artículo 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social, la presente proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar al Gobierno del Estado, a través de

la Secretaría de Desarrollo Rural, la designación de recursos para el apoyo al sector agropecuario ante la situación de sequía en nuestro Estado, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según el último reporte del Monitor de Sequía de México, con fecha del 15 de abril del 2025, nuestro Estado continúa en una situación crítica, el 1.4% del territorio estatal se encuentra en sequía severa, el 67% tenemos sequía extrema y el 31.6% restante en sequía excepcional.

Hablando de la sequía extrema, es cuando nos dicen los parámetros que ya tenemos inclusive problemas eh... de salud, precisamente por la falta de agua y si hablamos de sequía excepcional, es cuando, tristemente, ya tenemos pérdidas de cosechas, cuando vienen los incendios forestales que se han producido en nuestro Estado y que tenemos una... en conclusión, una restricción del agua de manera generalizada.

Esta situación que ha estado presente desde hace varios años ha generado impactos negativos en la producción agrícola y en la ganadera, vulnerando la seguridad alimentaria y económica de nuestras comunidades rurales.

La falta de lluvia y las altas temperaturas han reducido la disponibilidad de agua para riego y abrevaderos, provocando pérdidas en cultivos, cancelaciones en el ciclo agrícola, y la disminución, por supuesto, en el hatu ganadero.

Las necesidades de nuestros agricultores y ganaderos son claras, se requieren recursos hídricos, tecnologías de uso eficiente del agua, como la tecnificación del riego, que ya va en marcha con programas del gobierno Federal, del estado y productores, la infraestructura para captación de agua, la rehabilitación de canales y el fomento al reúso de aguas residuales tratadas.

Asimismo, es fundamental contar con la asistencia técnica y la capacitación que es parte, compañeros y compañeras, de este punto de acuerdo, se hace

necesario eh... que cerremos la pinza, porque en el mes de diciembre me toco presentar una reserva al presupuesto del Estado aquí en este Congreso para la creación de la Comisión Estatal del agua, y la idea fundamental de este acuerdo va encaminada a buscar la contratación de esta asistencia técnica que nos ayude a capacitar, a conservar los suelos, a trabajar en el uso suficiente de recursos, así como con programas del manejo de cuencas y control de sobre pastoreo.

También se requiere el apoyo financiero o a través de estímulos al manejo sustentable del ganado, subsidios y créditos accesibles para productores afectados, así como apoyos emergentes para forrajes y suplementos alimenticios para el ganado, programas que ya el gobierno del Estado ha implementado en apoyo a nuestros productores, el manejo de subsidios, de créditos, un programa que la Secretaría en este momento ya cuenta con él, apoyos emergentes para forrajes, un programa que se iniciara desde hace 2 años.

Sin embargo, consideramos este Grupo Parlamentario -repito- el... la contratación de técnicos especialistas de manera permanente para que la Comisión Estatal del Agua, de la cual este Congreso tuvo a bien aprobar el pasado mes de diciembre, tenga manera de trabajar.

Es indispensable promover estrategias coordinadas con visión a corto plazo, mediano y largo plazo que garanticen la resiliencia del campo chihuahuense ante los fenómenos climáticos extremos que nos azotan, y que se fortalezca la capacidad para hacer frente ante la contingencia que existe hoy en el sector agropecuario.

La coordinación institucional debe ser la prioridad en las relaciones públicas de nuestro Estado, para poder atender de manera integral la sequía.

Desde esta Tribuna se ha alzado la voz a la Federación en ocasiones para solicitar que se tomen cartas en el asunto, sin embargo, cierto que ha habido apoyos nunca van a ser suficiente para erradicar la situación excepcional que se vive en

Chihuahua.

Desde el Gobierno del Estado, siempre se ha dado respuesta ante las demandas de las y los chihuahuenses, por lo que hoy es primordial solicitar su apoyo al sector agropecuario, atendiendo sus peticiones a través de capital humano, recursos técnicos y financieros para mitigar los efectos de esta crisis climatológica y garantizar la sostenibilidad del sector agropecuario en nuestro Estado.

Por todo esto, me permito someter a consideración de este Honorable Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo

ACUERDO:

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, la maestra María Eugenia Campos Galván, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural se designe los recursos humanos, técnicos y financieros para el sector agropecuario, a efecto de garantizar su sostenibilidad frente a las condiciones de sequía en nuestro territorio.

ECONOMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el se... en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 22 días del mes de abril del año 2025.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Arturo Zubia Fernández, de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Proposición con carácter de punto de acuerdo a fin de solicitar al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural la designación de recursos para el apoyo al sector agropecuario ante la situación de sequía en nuestro Estado, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el último reporte del Monitor de Sequía de México con fecha del 15 de abril del 2025, nuestro estado continúa en una situación crítica, el 1.4% del territorio estatal se encuentra en sequía severa, el 67% en sequía extrema y el 31.6% restante, en sequía excepcional.

Esta situación que ha estado presente desde hace varios años, ha generado impactos negativos en la producción agrícola y ganadera, vulnerando la seguridad alimentaria y económica de las comunidades rurales.

La falta de lluvia y las altas temperaturas han reducido la disponibilidad de agua para riego y abrevaderos, provocando pérdidas en cultivos, cancelaciones de ciclos agrícolas, y la disminución del hato ganadero.

Las necesidades de nuestros agricultores y ganaderos son claras. Se requieren recursos hídricos y tecnologías de uso eficiente del agua, como la tecnificación del riego, infraestructura para captación de agua, rehabilitación de canales y el fomento al reúso de aguas residuales tratadas. Asimismo, es fundamental contar con asistencia técnica y capacitación en conservación de suelos y uso eficiente de recursos, así como con programas de manejo de cuencas y control de sobrepastoreo. También se requiere el apoyo financiero a través de estímulos al manejo sustentable del ganado, subsidios y créditos accesibles para productores afectados, así como apoyos emergentes para forrajes y suplementos alimenticios para el ganado.

Es indispensable promover estrategias coordinadas con visión a corto, mediano y largo plazo que garanticen la resiliencia del campo chihuahuense ante los fenómenos climáticos extremos

que nos azotan, y que se fortalezca la capacidad para hacer frente ante la contingencia que existe hoy en el sector agropecuario.

La coordinación institucional debe ser la prioridad en las relaciones políticas de nuestro estado, para poder atender de manera integral la sequía. Desde esta tribuna se ha alzado la voz hacia la federación en repetidas ocasiones para solicitar que se tomen cartas en el asunto, sin embargo, no ha sido suficiente para erradicar la situación excepcional que se vive en Chihuahua.

Desde el Gobierno del Estado siempre se ha dado respuesta ante las demandas de las y los chihuahuenses, por lo que hoy es primordial solicitar su apoyo al sector agropecuario, atendiendo sus peticiones a través de capital humano, recursos técnicos y financieros para mitigar los efectos de esta crisis climática y garantizar la sostenibilidad del sector agropecuario en nuestro estado.

Por todo esto, me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente Proposición con Carácter de Punto De Acuerdo:

ACUERDO

ARTICULO ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, designe recursos humanos, técnicos y financieros para el sector agropecuario, a efecto de garantizar su sostenibilidad frente a las condiciones de sequía en nuestro territorio.

ECONOMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 22 días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. DIP. ARTURO ZUBIA FERNANDEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. CARLA

YAMILETH RIVAS MARTINEZ. DIP. JOCELINE VEGA VARGAS. DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. SÁUL MIRELES CORRAL. DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 25 votos a favor emitidos por las y los

diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados de las y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 155/2025 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0155/2025 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, designe recursos humanos, técnicos y

financieros para el sector agropecuario, a efecto de garantizar su sostenibilidad frente a las condiciones de sequía en nuestro territorio.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERIODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 24 de abril, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión Ordinaria.

Siendo la una veintitrés horas [13:23 Hrs.] del día 22 de abril, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

[Hace sonar la campana].